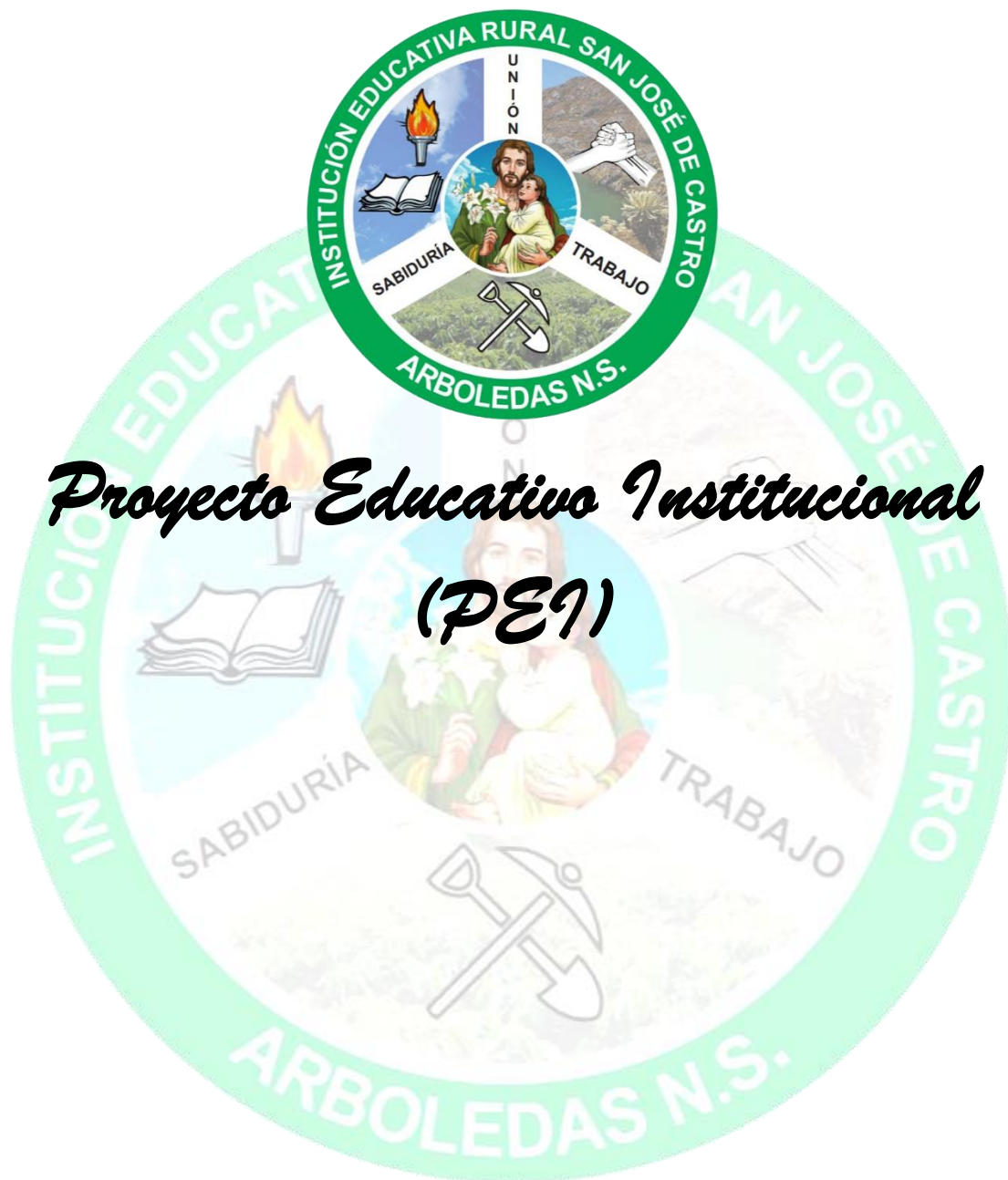


	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023 Versión: 1.0 Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 1 de 99



Área de Gestión Directiva
Versión actualizada 2023

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 2 de 99

Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACION....	7
1.1. CARACTERIZACION Y LECTURA DE CONTEXTO	7
1.1.1. Ficha de identificación de la Institución Educativa Rural	7
1.1.2. Caracterización de la I.E.R., sedes educativas y lectura de contexto.	8
1.1.3. Situación Socio Cultural.	13
1.1.4. Situación Socio Política.	17
1.1.5. Situación Socio Económica.	17
1.1.6. Evaluación del contexto.....	18
1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.....	20
1.2.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	20
1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI	25
1.4. METAS INSTITUCIONALES	26
1.5. FUNDAMENTOS.....	27
1.5.1. Fundamentos filosóficos.	27
1.5.2. Fundamentos antropológicos.	28
1.5.3. Fundamentos pedagógicos.....	29
1.5.4. Fundamentos Axiológicos.	30
1.5.5. Fundamentos tecnológicos.....	31
1.5.6. Fundamentos psicológicos.....	32
1.5.7. Fundamentos para aprendizajes productivos.	33
1.5.8. Fundamentos legales.....	33
1.6. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	36
1.7. POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.....	37

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 3 de 99

1.8. CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO	38
CAPITULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION.....	41
2.1. GOBIERNO ESCOLAR. ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN	41
2.1.1. Consejo Directivo.	41
2.1.2. Consejo Académico.	42
2.1.3. Consejo estudiantil.....	43
2.1.4. Consejo de padres de familia.	45
2.1.5. Asociación de padres de familia.	45
2.1.6. Personero de los estudiantes.	46
2.1.7. Contraloría escolar.	47
2.1.8. Comité de convivencia escolar.	47
2.1.9. Asamblea de docentes.....	52
2.1.10. Comité de evaluación y promoción.	52
2.1.11. Asociación de exalumnos.	53
2.2. SISTEMA DE MATRICULA (para todos los niveles de la oferta educativa).54	
2.2.1. Procedimiento de matrícula	54
2.2.2. Renovación de matrícula.....	55
2.2.3. Inducción a nuevos miembros de la comunidad.	55
2.2.4. Retiro del estudiante.	56
2.3. EVALUACION DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	56
2.3.1. Recursos humanos.	56
2.3.2. Recursos Físicos.....	57
2.3.3. Recursos Tecnológicos.	57
2.3.4. Recursos económicos.....	58

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 4 de 99

2.4. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	58
2.4.1. Sistema de comunicación interna y externa.....	58
2.4.2. Inducción a nuevos miembros de la comunidad.	59
2.4.3. Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano ...	59
2.4.4. Derechos de los Directivos, Docentes, Personal Administrativo y de Servicios Generales.....	59
2.4.5. Deberes de los directivos y docentes	60
2.4.6. Criterios de evaluación de la gestión.	62
CAPITULO III. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO.....	63
3.1. LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE GUÍAN LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	63
3.1.1. Propuesta curricular	63
3.1.2. Enfoque y/o modelo pedagógico	63
3.1.3. Enfoque metodológico.....	64
3.1.4. Estrategias del enseñanza y evaluación	66
3.1.5. PROPUESTA PEDAGOGICA.....	66
3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE.....	73
3.2.1. PLAN DE ESTUDIOS POR NIVELES DE EDUCACION FORMAL ...	73
BASICA SECUNDARIA	74
3.2.3. CRITERIOS PARA LA PLANEACION ACADEMICA	79
3.2.4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (ANEXO I)	81
3.3. ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES	85
3.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.....	91

	Institución Educativa Rural	Código: PEI2023
	San José de Castro Código DANE 254051000821	Versión: 1.0
	Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 5 de 99

3.5. PROCESO DE ARTICULACIÓN.	92
ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN PARA: PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS OFERTADOS, EDUCACIÓN MEDIA, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMULACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	92
3.6. MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS (anexo)	92
3.7. MANUAL DE CONVIVENCIA	94
CAPITULO IV. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA	95
4.1. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACION CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	95
4.2. POLITICAS DE ARTICULACION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES.....	95
4.3 ESCUELAS DE FAMILIA	96
4.4. PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS (Anexo).....	96
4.5. PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO (Anexo).....	97

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 6 de 99

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la carta de navegación donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento educativo, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Según se establece en el Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa (SIGCE), “el Ministerio de Educación Nacional (MEN), dentro de sus funciones de orientar e implementar la política educativa, expide en el año 1994 la Ley 115, la cual de manera explícita, exige la elaboración y puesta en práctica del PEI para los Establecimientos Educativos (EE) oficiales y privados; dicho proyecto educativo entendido como una herramienta o ruta de navegación e identidad institucional debe evidenciar los fines de la educación propuestos en la misma ley, teniendo en cuenta en primera instancia, las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio que le permita ser pertinente y significativo.”

Atendiendo a lo planteado por el MEN, el presente documento es el derrotero sobre el que se fundamentan los procesos formativos que desarrolla la Institución Educativa Rural San José de Castro, que involucra a toda su comunidad educativa y al contexto en el que se ubica. En él se expone de manera clara, ordenada y coherente la información referida a la gestión educativa, los procesos construidos y puestos en ejecución, retroalimentación y mejoramiento permanente, buscando dar respuesta a necesidades particulares y fortaleciendo principios, valores y formando en competencias que respondan a las directrices del desarrollo del país especialmente del sector rural.

El PEI parte de la evaluación de las características y necesidades del contexto para cubrir las expectativas de los educandos que buscan definir su proyecto de vida a través de aprendizajes significativos, siendo críticos y reflexivos, con capacidad de emprendimiento. Por lo tanto, lo contenido aquí se ajusta a los lineamientos del MEN, sigue la estructura general para las modificaciones y ajustes del PEI propuestas por la Secretaría de Educación Departamental

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 7 de 99

(SED), y se organiza teniendo en cuenta los cuatro componentes de la gestión de la calidad: conceptual, administrativo, pedagógico y curricular, y de interacción comunitaria.

CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACION

1.1. CARACTERIZACION Y LECTURA DE CONTEXTO

1.1.1. Ficha de identificación de la Institución Educativa Rural

Nombre del establecimiento educativo	Institución Educativa Rural San José de Castro
Escudo institucional	Formado por tres círculos concéntricos. En el central aparece la imagen de San José, (patrono de los trabajadores), cargando en brazos al niño Jesús. El segundo, dividido en tres secciones por las palabras unión, sabiduría y trabajo escritas en negro y en un fondo blanco, se dibujan un libro y una antorcha, herramientas de trabajo (pica y pala) y dos manos estrechadas en símbolo de unión, todas con el fondo del paisaje del corregimiento de Castro. En el último círculo se escribe en letras blancas y en mayúscula sobre un fondo verde, la leyenda <i>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JOSÉ DE CASTRO, ARBOLEDAS N.S.</i> 
Bandera institucional	 La bandera de la Institución Educativa es un rectángulo formado por tres franjas horizontales de las mismas dimensiones coloreadas en orden descendente por el blanco, verde y azul celeste. El primero simboliza la paz y tranquilidad que se respira en el territorio. El color verde significa la biodiversidad natural, la belleza de los paisajes y la riqueza agrícola que hace prospero el contexto. Y el azul celeste, representa el cielo, el complejo hídrico y lagunar que riega el municipio y el corregimiento de Castro.
Ubicación y/o localización geográfica	Departamento Norte de Santander, Municipio de Arboledas,

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 8 de 99

	Corregimiento de Castro – Zona Rural.
Carácter del establecimiento	Oficial
E-mail:	iersanjosedecastro@gmail.com
Resolución de aprobación de estudios	006671 del 10 de noviembre de 2022
Decreto de creación	001189 del 08 de septiembre de 2021
Código DANE	254051000821
Jornada y calendario	Completa
Calendario	A
Naturaleza	Mixto
Modelo educativo	Escuela nueva, postsecundaria, media académica.
Núcleo educativo	0 – 29
Propiedad jurídica	Oficial – Municipal.
Ámbito	Educación Formal
Niveles que ofrece	Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica rural.
Número de sedes educativas	20
Última fecha de modificación del PEI	Enero de 2023
Fecha de resignificación del PEI	Octubre de 2022 - Acta No. 01
Rector	Ronal Yamid Peñaloza Figueroa
Tipo de nombramiento	Encargo Directivo Docente
Resolución de encargo	000542 de 04 de mayo de 2022

1.1.2. Caracterización de la I.E.R., sedes educativas y lectura de contexto.

A continuación, se exponen las características generales y la ubicación de cada una de las sedes educativas que conforman la I.E.R. (20 en total), así como el análisis de su contexto, las problemáticas y situaciones que en mayor medida se presentan, sus orígenes y consecuencias en los procesos formativos.

Sede Principal Básica Secundaria y Media: ubicada en el corregimiento de Castro, a una distancia de 9 kilómetros del casco urbano del municipio de Arboledas departamento Norte de Santander. Ocupa un área de 1.200m². Sus linderos son: al oriente con el señor Leopoldo Gelves, occidente con la señora

	Institución Educativa Rural	Código: PEI2023
	San José de Castro	Versión: 1.0
	Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 9 de 99

María Alejandrina Boada de Jaimes, al norte con la calle principal y al sur con la capilla del corregimiento. Cuenta con restaurante escolar, un aula de informática, nueve aulas de clase, salón de profesores, rectoría, tienda escolar, patio de recreo. Su planta de personal consta de: un rector (e), siete docentes en propiedad y tres en provisionalidad. No cuenta con escritura pública registrada.

Sede Educativa Principal Básica Primaria: ubicada a dos cuadras de la sede principal de secundaria. Se atienden los estudiantes de preescolar y básica primaria. Sus linderos son: al oriente con el señor Melquiades Mateus, al occidente con el señor Tulio Bautista, al norte con la quebrada Santo Domingo y al sur con la calle principal. Cuenta con servicio de restaurante, patio de recreo en mal estado, sala de informática, tres aulas de clase. Cuenta con dos docentes con nombramiento en propiedad y un docente en provisionalidad. Cuenta con escritura pública.

Sede Vega Larga: ubicada en la vereda Helechal Alto del municipio de Arboledas, a aproximadamente 11 km de la sede principal por vía terciaria. Limita por los cuatro puntos cardinales con el ingeniero Javier Antonio Ardila Serrano. Cuenta con servicios de restaurante escolar, cancha en zona verde, sala de informática y un salón de clase. Cuenta con un docente en propiedad. No cuenta con escritura pública

Sede Helechal Bajo: construida en una casona vieja, se ubica en la vereda Helechal Bajo del municipio de Arboledas, a 12 km de la sede principal, de los cuales 8 km son de vía terciaria en pésimas condiciones y 4 km por camino de herradura. Limita por los cuatro puntos cardinales con el señor Alexander Vega. Cuenta con los servicios de restaurante y sala de informática en regulares condiciones, un salón de clase con el piso deteriorado. Cuenta con una docente en propiedad. No cuenta con escritura pública.

Sede San Joaquín: ubicada en la vereda San Joaquín del municipio de Arboledas, a 6,9 km de la sede principal, 6 km en vía terciaria, y 900 metros por camino de herradura. Limita por los cuatro puntos cardinales con el señor Cornelio Mancipe. Cuenta con servicio de restaurante, aula de informática y

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S.)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 10 de 99

dos aulas de clase. Cuenta con una docente en propiedad. No tiene escritura pública

Sede Caney: ubicada en la vereda de Caney del municipio de Arboledas. A 6 km de la sede principal, 1 km vía terciaria y 5 km de camino de herradura, sus linderos son: al oriente y al sur con el señor Paulino Marciales, al occidente y norte con el señor Arnulfo Suarez. Cuenta con servicios de restaurante, sala de informática y un aula de clase. Cuenta con una docente en propiedad. Cuenta con escritura pública

Sede Volcán: ubicada en la vereda el Volcán del municipio de Arboledas, a 6 km de la sede principal, 3 Km por vía terciaria y 3 km subiendo por camino de herradura. Sus linderos son: al oriente con el señor Pedro José Castillo, al occidente y sur con el señor Enrique López, al norte con la señora Ana Mercedes Castillo. Cuenta con los servicios de restaurante escolar, sala de informática y un salón de clase. Cuenta con un docente en propiedad. Cuenta con escritura pública.

Sede San Onofre: ubicada en la Vereda San Onofre del municipio de Arboledas, a una distancia de 9 km de la sede principal por vía terciaria en pésimas condiciones. Limita con los cuatro puntos cardinales con el señor José Alfonso Flórez Moreno. Cuenta con restaurante escolar, dos aulas de clase. Cuenta con una docente en propiedad y una docente en provisionalidad. No cuenta con escritura pública.

Sede Aguadas: ubicada en la vereda Aguadas del municipio de Arboledas. Cuenta con nuevas instalaciones a pocos metros de la escuela antigua, a una distancia de 5 km de la sede principal, por camino de herradura. Limita en sus cuatro puntos cardinales con el señor Álvaro Cruz, cuenta con los servicios de restaurante escolar, sala de informática y dos aulas de clase. Actualmente cuenta con docente en propiedad. Cuenta con escritura pública.

Sede Peñón: ubicada en la vereda el Peñón del municipio de Arboledas. A una distancia de 6 kilómetros de la sede principal por camino de herradura. Limita en sus cuatro puntos cardinales con: al norte y el oriente con el señor Aníbal Contreras, al occidente con el señor Francisco Gelves Sierra y al sur con el

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 11 de 99

señor Isidoro Nova. Cuenta con servicios de restaurante escolar, sala de informática y dos aulas de clase.

Actualmente cuenta con un docente en propiedad. Cuenta con escritura pública

Sede Playoncito: ubicada en la vereda de Playoncito, del páramo de Bagueche, municipio de Arboledas, a una distancia de 23 km de la sede principal. No cuenta con una planta física adecuada para las labores educativas. Se encuentra clausurada temporalmente.

Sede El Degredo: situada en la vereda el Degredo a tres kilómetros de la sede principal por camino de herradura, sus límites son: al oriente con el señor Elías Villamizar, al occidente con la señora Susana Villamizar, al norte con la señora Omaira Villamizar y al sur con el señor Ramón Villamizar. Se presta servicio para el restaurante, pero no cuenta con planta construida para ese fin, cuanta con un aula de clase y no tiene sala de informática. Cuenta con docente en propiedad. No cuenta con escritura pública.

Sede Juan Bueno: se ubica en la vereda Juan Bueno del municipio de Arboledas, a una distancia de 5 kilómetros de la sede principal por vía terciaria, subiendo 3 km por camino de herradura, sus linderos al norte y al oriente con el señor José Trinidad Pérez, al occidente con la señora Marcelina Rolón y al sur con el señor José Trinidad Pérez. Cuenta con servicios de Restaurante Escolar, sala de informática, capilla y un salón de clase, no tiene espacio de recreación. Actualmente cuenta con docente en propiedad. Cuenta con escritura pública.

Sede Cínera: ubicada en la vereda de Cínera del municipio de Arboledas. A una distancia de 8 kilómetros de la sede principal por vías terciarias en regulares condiciones. Limita por los cuatro puntos cardinales con los hermanos: Elizabeth, Javier Darío, Gerardo, Miguel Ángel y Juan Carlos Buitrago Moreno. Cuenta con los servicios de restaurante escolar, sala de informática, dos salones de clase y capilla. Cuenta con una docente en propiedad.

Sede el Almendro: ubicada en la vereda el Almendro del municipio de Arboledas. A una distancia de la sede principal de 2 kilómetros en vía terciaria

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	
	Código: PEI2023	
	Versión: 1.0 Fecha: 18/01/2023	
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 12 de 99

y 4,5 kilómetro por camino herradura. Limita en sus cuatros puntos cardinales por el oriente con el señor Jacinto Urbina, al occidente con el señor Paulino Vega, al norte con el señor Jacinto Urbina y al sur con la señora Bertilda Urbina. Cuenta con servicios de restaurante, un aula temporal. Actualmente cuenta con un docente en propiedad. No cuenta con escritura pública.

Sede Peñitas: ubicada en la vereda Peñitas municipio Arboledas. A una distancia de 5 kilómetros de la sede principal y 4 kilómetros por camino de herradura. Limita en los cuatro puntos cardinales por el occidente y oriente con el señor Reinaldo Padilla, al sur y oriente con el señor Luis Felipe Gelves. Cuenta con servicio de restaurante, pero sin infraestructura adecuada y un aula de clase. Actualmente cuenta con un docente en provisionalidad. No tiene escritura pública.

Sede Santo Domingo: ubicada en la vereda Santo Domingo, a una distancia de 5 km de la sede principal por camino de herradura, sus linderos son: al oriente y al norte con el señor Alcides Medina, al occidente con el señor Luis Salcedo y al sur con la propiedad de la familia Carrillo. Cuenta con servicios de restaurante, un aula de clase y sala de informática. Actualmente la sede presenta afectaciones en su infraestructura física lo que genera riesgo para la comunidad educativa. Actualmente cuenta con un docente en propiedad. Cuenta con escritura pública.

Sede San Pedro el Mohán: ubicada en la vereda el Mohán del municipio de Arboledas, a una distancia de 5 km de la sede principal por camino de herradura. Limita en sus cuatro puntos cardinales con el señor José Belén Diaz. Cuenta con el servicio de Restaurante escolar, pero no con planta física para el mismo, un aula de informática, aula de clase y patio de recreo en mal estado y sin cercado de malla. La sede actualmente presenta afectación en las vías de acceso a salones, baños y cocina ocasionada por paso de carreteable. Actualmente cuenta con docente en provisionalidad. No cuenta con escritura pública.

Sede la Potrera: ubicada en la vereda la Rinconada del municipio de Arboledas, a una distancia de 10 km por vía terciaria de la sede principal. Limita en sus cuatro puntos cardinales con: al norte con la señora María

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 13 de 99

Marciales, al sur con el señor Edgar Marciales, al occidente con el señor Trino Alexander Vega y al oriente con la familia Cárdenas. Cuenta con el servicio de Restaurante escolar, pero no con planta física para el mismo y, cancha polifuncional en cemento para la recreación de sus estudiantes. Actualmente cuenta con un docente en propiedad y una docente en provisionalidad. No cuenta con escritura pública.

Sede Guzamán: se ubica en la vereda de Guzamán del municipio de Arboledas. A una distancia de 13 kilómetros de la sede principal por vía terciaria. Limita en sus cuatro puntos cardinales con: la señora Cándida Rosa Cruz. Cuenta con servicios de restaurante escolar, sala de informática, un aula de clase y cancha en pasto para la recreación. Actualmente cuenta con docente en provisionalidad.

Sede Laguna Negra: ubicada en la vereda Quebrada Grande del municipio de Arboledas, a 25 km del casco urbano en vía terciaria. Y de la sede principal está a 16 km en vía terciaria, y 5 km por camino de herradura. Actualmente se encuentra cerrada ya que no cuenta con estudiantes. No tiene escritura pública, cuenta con un salón, cocina, dormitorio para el docente, unidad sanitaria, todo esto en pésimas condiciones.

1.1.3. Situación Socio Cultural.

Arboledas es un municipio colombiano fundado en 1.804 por Francisco Fernando de Cáceres, habitado en la época por la tribu aborigen los Chitareros, que estaba a la orden del cacique Cínera, padre de Zulia, stirpe de la cual descienden la mayoría de los hijos de esta población. Está ubicado en la región central del departamento Norte de Santander y cuenta con una extensión de 454.71 Km², a una altitud de 946 m.s.n.m., en un clima medio de 22°C de temperatura. Su población es de 11.692 habitantes según datos estadísticos del año 2015. En su división administrativa figuran 5 corregimientos: Villa Sucre, Barrientos, Chicagua, Cínera y Castro; y 50 veredas.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 14 de 99

Una de las riquezas naturales es el complejo lagunar Santurban, cuya riqueza hídrica da origen a los ríos Arboledas y Zulía y a las quebradas: Ventanas, Bagueche, Castro, San Antonio, Raizón y Sulazquilla, que riegan sus tierras productoras de café, grano plantado en más de 1.000 fincas de su jurisdicción y que en el pasado tuvo gran trascendencia. Además, la economía se fortalece con la cría de bovinos, porcinos y aves de corral, y en la condición agrícola, los frutales. En el sector de la minería está el carbón y las calizas. Limita al Norte con Salazar de Las Palmas, al Sur con Cucutilla, al Oriente con Bochalema y Durania, al Occidente con Cáchira y Suratá (Santander). Se encuentra distante de la capital Cúcuta 82 Km. Las festividades que tradicionalmente se celebran son las de: El divino niño, la Santísima Trinidad, la Virgen del Carmen y el Señor de los Milagros.

Los sitios turísticos con que cuenta son: las lagunas, la vereda quebrada grande, la cascada el mirador, la hostería piscina, monumento a la santa cruz, senderos ecológicos.

Los Arboledanos se han destacado por ser de espíritu emprendedor, constructores de ideales y buscadores de sueños, por lo que el creador ha premiado sus esfuerzos con la variedad de fauna y flora que decora y da vida a sus maravillosos paisajes naturales.

Por su parte, el corregimiento de Castro ha forjado en sus tierras a grandes líderes comunitarios que a través de los tiempos han hecho historia como: Marcelino Ortega, Fortunato Gelves, Natividad Jaimes, Antonio Rolón, Vicente Díaz, Moisés Rolón, Alix Boada, Antonio Jaimes, Vicente Mogollón, Pedro Jaimes, Familia Ardila Castillo, familia Mendoza, Modesto Rolón, Gladis Emira Rolón, entre otros. Este corregimiento, está ubicado a una distancia de 9 km del casco urbano, con una comunidad que dando pasos firmes ha dejado huellas notables de superación integral en los moradores de la región.

Uno de los grandes sueños era de construir un lugar donde el campesino pudiera prepararse. Fue así como en el año de 1991 un grupo de personas del caserío y veredas aledañas, encabezadas por el señor concejal Antonio Jaimes Boada, se organizó para promover e iniciar una especie de preinscripción de los posibles alumnos a estudiar. Se inscribieron un total de

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 15 de 99

36 jóvenes, con este dato la señora Gladys Rolón, directora de núcleo de ese entonces, hizo la diligencia en SED siendo aprobado e iniciándose los tramites en el municipio para el funcionamiento; fue así como el alcalde de ese entonces Pedro José Mendoza y el concejo municipal emitió una resolución en la cual se creaba un colegio o instituto de educación para adultos, aprobado por la SED.

En febrero del mismo año en común acuerdo con padres de familia, comunidad y jefe de núcleo, el alcalde nombró como rector al licenciado en biología Jesús Alberto Gelves Díaz, quien aceptó el cargo después de estar en orden los documentos reglamentarios y matrícula. Posteriormente, en el mes de marzo se iniciaron las clases con estudiantes provenientes de las veredas vecinas del corregimiento.

Inicialmente, se adecuaron las instalaciones del salón comunal y la caseta del corregimiento para impartir las clases, generando gran interés en la comunidad y en los estudiantes, por querer continuar sus estudios de básica secundaria. Esto generó que las hermanas de la presentación se vincularan organizando una jornada para adecuar los salones y construir los tableros; parte del mobiliario fue donado por la escuela rural de Degredo, se invirtieron recursos de la junta de acción comunal para compra de materiales.

En el año de 1991 el instituto de educación para adultos tuvo un gran impulso a nivel regional, se dio un gran realce a la cultura participando en festivales de danza y teatro con otros establecimientos, al igual que se integraron en la parte deportiva y social. No solo allí se impartía la parte académica, si no que se ofrecía la asistencia agrícola indispensable para las familias de la región. Por parte de otros líderes y la comunidad se gestionó para la consecución de aportes de entidades como FEDECAFE y el municipio.

El 28 de febrero de 1992 se acordó la compra de un lote, para la construcción del local educativo, por lo cual se compró un terreno que era propiedad de la señora Alejandrina Boada por un valor de \$40.000.000 cofinanciado con gran esfuerzo por las entidades antes mencionadas y se logró a finales de 1992 culminar la construcción.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 16 de 99

Como la matrícula para adultos no se mantuvo, surgió la idea de brindarles educación a los jóvenes del sector egresados de las diferentes escuelas. En 1993 se conformó el colegio bajo la resolución No. 001898 dada por la secretaria de educación. El 16 de marzo 1996 siendo director Jesús María Rubio se dio inicio a las festividades en honor a su santo patrón San José Obrero con la visita de grandes personalidades como: rectores, alcalde, concejales, entre otras personalidades de Arboledas.

Después se traslada la sucesora de Jesús María Rubio la profesora Diocelina García en su cargo se nombró a la licenciada Luz Maritza Leal quien, con la colaboración del cuerpo de maestros, estudiantes, padres de familia y comunidad, trabajo con esmero para continuar con el desarrollo de la región con la experiencia agrícola del docente Alexander Corredor.

Se realizaron visitas a las fincas de los estudiantes con el propósito de tener mejores resultados de los proyectos para la cual se contó con la vinculación de la UMATA, FEDECAFE, así lograr una educación acorde a las necesidades de la región.

En 1999 se trasladaron a los estudiantes a la granja presbítero Romero para que recibieran allí capacitación que les aportara para el desarrollo de los proyectos.

Año a año se trabaja con gran entusiasmo vinculando a las escuelas del convenio en las diferentes actividades como fiestas patronales, Divino Niño, entre otras, quienes participaban con entusiasmo y disponibilidad.

Como la comunidad está en constante cambio, los gobernantes crearon nuevas leyes, implantando la del funcionamiento de los establecimientos educativos lo cual se llevó al cambio de la razón social del establecimiento, quedando como Centro Educativo San José de Castro con el nivel de básica primaria, secundaria (sexto, séptimo, octavo y noveno) creado por decreto 00025 del 12 de abril del 2005, aprobado por resolución 001715 del 3 de noviembre del 2006, DANE 254051000821, con sedes con docentes preparados bajo la dirección de la señora Teresa Boada.

El CER San José de Castro tenía plasmado en su visión ser institución educativa para el año 2025, debido a gestiones adelantadas por los directivos

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 17 de 99

este proceso culminó exitosamente antes del tiempo previsto. Esto según decreto 001189 del 8 de septiembre de 2021, aprobado por resolución 004717 del 23 de noviembre de 2021 y código DANE 254051000821, el establecimiento pasó de ser Centro Educativo Rural a Institución Educativa Rural San José de Castro, que actualmente cuenta con una matrícula de 580 estudiantes para la atención en preescolar, básica primaria de primero a quinto, básica secundaria de sexto a noveno y media académica de decimo y undécimo grado. Para el año 2021 se graduó la primera promoción de bachilleres bajo el nombre de la IER San José de Castro.

La IER cuenta con un cuerpo docente altamente calificado de 30 docentes y un rector, profesionales universitarios en su totalidad, con calidad ética y humana, comprometidos con su labor docente y vinculación a la comunidad, que han garantizado que los estudiantes de la zona rural descubran a través de las orientaciones su proyecto de vida, se formen como personas integrales con principios y valores que aporten al desarrollo de su comunidad con los aprendizajes adquiridos.

1.2.4. Situación Socio Política.

Al corregimiento de Castro se llega a través de una carretera destapada paralela al río arboledas, el cual es alimentado por múltiples riachuelos que nacen en las lagunas de Quebrada Grande. Este corregimiento se encuentra conformado aproximadamente por 50 viviendas en el centro poblado y otras viviendas en zona dispersa, que conforman la mayor parte de la población. Están estructuradas políticamente por juntas de acción comunal que trabajan sin ánimo de lucro en pro de mejoramiento de las comunidades. Las familias están conformadas por cinco integrantes como mínimo en su núcleo familiar.

1.1.5. Situación Socio Económica.

Los habitantes de las veredas se ocupan en las actividades relacionadas con la agricultura, cultivando las tierras y recogiendo productos para el sustento

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 18 de 99

económico y de sus necesidades. Las tierras son prósperas en: plátano, caña, café, yuca, aguacate, naranjas mandarinas, tomate de árbol, maracuyá, tomate, cilantro, moras y explotación maderera. En muchos casos, debido a los cambios climáticos, a las plagas y a la falta de tecnificación, las cosechas son afectadas.

En menor proporción se encuentra las producciones de ganado vacuno y porcino y granjas avícolas. Algunos son para la venta y otros para el consumo. Los productos agrícolas son trasladados al casco urbano de Arboledas donde algunos son distribuidos en los diferentes mercados o tiendas y otros los desplazan a la ciudad de Cúcuta. Sin embargo, la situación económica no es la mejor ya que muchas personas viven de jornal en parcelas ajenas y otros son dueños, pero no hay un desarrollo tecnológico que permitan la productividad.

1.1.6. Evaluación del contexto.

La I.E.R San José de Castro, cuenta con una población de estudiantes ubicados socioeconómicamente en los niveles uno y dos. Se estima que el 75% de los padres presentan bajo nivel de escolaridad, afectando el acompañamiento de sus hijos en las actividades pedagógicas, y conduciendo al deficiente cumplimiento de las labores escolares que se refleja en el bajo rendimiento académico.

La estructura familiar que predomina es nuclear de tres a seis hijos. Algunas son familias extendidas, monoparentales y ensambladas. Viven del jornal y trabajan en actividades agropecuarias en sus parcelas que tienen suelos prósperos con diversidad de cultivos, pero falta mayor tecnificación para obtener mejores resultados y buscar el desarrollo del campo. Sus hijos en muchas ocasiones colaboran en estas tareas especialmente en tiempo de cosecha.

Las paredes de las viviendas están elaboradas en ladrillo, bloque, bareque, y los pisos en tierra y otras en cemento. Las condiciones de vida son de baja y media calidad. Los jóvenes especialmente los hombres en ocasiones se retiran del estudio para colaborar económicamente a sus padres, y en el caso de las

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 19 de 99

mujeres, para formar nuevas familias a temprana edad, interrumpiendo su proyecto de vida.

Se presenta inestabilidad económica y migración de familias debido a la falta de empleo u ocupación que les permita generar recursos. Igualmente, debido a la situación fronteriza de la región se ha presentado un aumento de estudiantes procedentes de la república Bolivariana de Venezuela, algunos de los cuales no han definido su documentación. El contexto socio económico donde se desenvuelven es muy limitado, sin oportunidades de mejoramiento y de progreso. Sin embargo, las tierras de este corregimiento son fértiles y prósperas.

Los estudiantes tienen que desplazarse a pie grandes distancias por caminos difíciles y expuestos a peligros especialmente en épocas de lluvias. El deterioro de las vías de acceso, especialmente en invierno, dificulta la asistencia a clase en las diferentes sedes educativas afectando la trayectoria educativa y favoreciendo el bajo rendimiento escolar.

Una de las fortalezas de la institución educativa es la población de estudiantes con gran capacidad investigativa, demuestran buen comportamiento y actitudes positivas frente a su formación, se conservan todavía en sus familias valores como: el respeto, la honestidad y la obediencia. Es importante resaltar que, a pesar de la distancia, se esfuerzan por no faltar a sus sedes, muchos padres de familia los acompañan o buscan hospedaje en el caserío del corregimiento de Castro para que los niños y jóvenes asistan diariamente a clases.

La sede principal de la I.E.R San José de Castro cuenta con una planta de docentes, los cuales el 100% son profesionales, algunos de ellos con especializaciones o estudios de posgrado, hacen de su vocación un estilo de vida, permitiéndoles a los jóvenes formarse como verdaderos ciudadanos, capaces de afrontar los diferentes retos y buscando especialmente el desarrollo de las tierras campesinas para mejorar la calidad de vida.

Se ha estructurado un currículo acorde al contexto y a las necesidades de la comunidad, en coherencia con el modelo pedagógico y los propósitos de formación del estudiante.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural	Código: PEI2023
	San José de Castro	Versión: 1.0
	Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S.)	Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 20 de 99

En relación con el rendimiento académico, los estudiantes están ubicados en un desempeño básico de acuerdo a las pruebas estandarizadas externas y al sistema institucional de evaluación.

En su infraestructura, la sede principal cuenta con ambientes de aprendizaje como laboratorio (usado como depósito), un aula adaptada para biblioteca con carencia de material bibliográfico, una sala de informática que no cuenta con el mobiliario adecuado para el trabajo de los estudiantes, aulas de clase apropiadas para un número reducido de estudiantes (entre 15 a 20),

Presenta una dotación insuficiente de recursos para el aprendizaje y el existente se encuentra en regular estado. En algunas aulas hay deficiencia de ventilación e iluminación, además de que no se cuenta con espacios para la recreación y el deporte, ni para el desarrollo de proyectos productivos o de investigación.

Los padres de familia demuestran gran expectativa por la media académica rural y han manifestado interés por participar en las diferentes actividades escolares.

La mayoría de las sedes cuentan con un salón para informática con equipos portátiles donados por Computadores para Educar, sin conectividad, ni mantenimiento, lo cual dificulta el acceso a las TIC'S.

1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.2.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1.1. Misión.

La I.E.R. San José de Castro ofrece una formación integral en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica rural, fundamentada en la fe, los valores éticos, morales y trascendentes, y en la figura noble y paternal de San José; que dote a los estudiantes de competencias y habilidades para la transformación de su contexto y el

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 21 de 99

mejoramiento de su calidad de vida. Se sintetiza en el lema: *“Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación”*

1.2.1.2. *Visión.*

En el año 2025, la Institución Educativa Rural San José de Castro será reconocida socialmente por su calidad académica y formativa, la vocación de servicio de cada uno de los integrantes de su equipo humano, el compromiso con el mejoramiento continuo y la promoción de la cultura, las costumbres y los valores; y consolidará procesos de articulación que permitan a los estudiantes desarrollar competencias laborales, habilidades, conocimientos técnicos y valores propios del mundo productivo y el emprendimiento.

1.2.1.3. *Filosofía.*

La I.E.R. San José de Castro, es un establecimiento creado para responder a las necesidades educativas del contexto regional. Considera que la educación es un derecho que faculta a las personas para descubrir y sacar de adentro sus potencialidades para ser capaces de convertirse en lo que están destinadas a ser a nivel individual y colectivo en todos los ámbitos de una sociedad cada vez más competitiva, retadora e incierta.

1.2.1.4. *Principios institucionales.*

El ser humano como sujeto activo con derechos. El formar parte de la especie humana, le da al hombre un carácter igualitario en materia de derechos, fundamentado en la dignidad de todos sus integrantes. Así, los derechos humanos son los que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad, y son relativos al vivir con libertad y dignidad. Otorgan a cada una, exigencias morales frente a su conducta y al diseño de las prácticas sociales. Uno de los derechos de los niños, entre otros, es la formación de

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 22 de 99

dimensiones que le permitan paso a paso definir su proyecto de vida, por ello, la educación debe ser de calidad y responder a sus necesidades.

Educar para la vida. La educación contemporánea promueve la construcción de aprendizajes significativos en el estudiante en todos sus niveles. Estos deben ser útiles para la vida, para la identificación y solución de problemáticas y situaciones reales propias de su contexto inmediato. Por ello, los propósitos de formación que se deben perseguir, partirán de las necesidades e intereses particulares de la cotidianidad del entorno, de tal manera que se potencien aptitudes, actitudes, habilidades, capacidades, competencias en los estudiantes que les permitan actuar de manera analítica, crítica y reflexiva, sobre todo en las motivaciones para la acción, la toma asertiva de decisiones, la gestión de las emociones involucradas, la valoración de las habilidades comunicativas comprometidas en el ejercicio de la convivencia, la participación, el respeto por el otro, y la valoración de la pluralidad y la diferencia.

Formar en la construcción de una ciudadanía sexual. Uno de los grandes propósitos de la I.E.R., es formar personas con capacidad reflexiva y crítica, en el manejo y solución asertiva de situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno, más específicamente, en el desarrollo de su ciudadanía sexual y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Por eso, a través de la educación para la sexualidad, se incentiva la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que favorezcan la dignidad humana, el goce de la salud sexual y reproductiva, el establecimiento de relaciones humanas cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. En resumen, se pretende asegurar que la escuela favorezca la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida.

La ciudadanía como ejercicio activo. La ciudadanía se asume y se ejerce: se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 23 de 99

social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, costumbres, tradiciones, normas, formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce, al participar activamente en la construcción, transformación y mejoramiento de tales contextos.

La formación en las dimensiones humanas. La formación integral se puede definir como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica), a fin de lograr su realización plena en la sociedad.

1.2.1.5. Valores.

La I.E.R. San José de Castro, tiene como esencia la formación de valores en los estudiantes, que, ante todo, son seres humanos sensibles, diferentes, con comportamientos diversos, y que se preparan para asumir los variados retos que ofrece el mundo actual. Y, como el desarrollo personal y social, se logra a partir de la vida en comunidad, se precisa dar a los demás la posibilidad de determinar sus opciones y elegir la mejor, respetar sus derechos y exigirles el cumplimiento de sus deberes.

La I.E.R., se preocupa por formar integralmente a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes (NNJA) para que construyan paso a paso su proyecto ético de vida, fundamentado en la honestidad, el amor, la justicia social, y la capacidad de actuar con transparencia, sentido crítico y reflexivo. De la misma manera, la igualdad se hace realidad en una sociedad más sana, pacífica, justa y solidaria, con menos marginalidad, permitiendo que existan más y mejores oportunidades para todos. En ese sentido, se desea formar seres capaces de interpretar las circunstancias de la vida buscando oportunidades para todos, reconociéndolos en sus diferencias, necesidades e intereses.

En la I.E.R., se cree firmemente en el respeto, valor que abarca todas las esferas de la vida, y va desde el que se debe a sí mismo hasta el que se da a

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 24 de 99

los demás, incluyendo al medio ambiente, los seres vivos y la naturaleza en general, sin olvidar el respeto a las leyes, a las normas sociales, a la memoria de los antepasados y a la patria. De la misma manera, se valora la responsabilidad, que es la conciencia acerca de las consecuencias que tienen los actos que se hacen o dejan de hacer, sobre nosotros mismos y sobre los demás, y que se evidencia en el cumplimiento de compromisos adquiridos.

El valor del espíritu colaborativo se hace evidente en el modelo escuela nueva, donde es necesario para el trabajo grupal y de equipo y la consecución de metas comunes de aprendizaje. Espíritu investigativo, que despierta la curiosidad, la creatividad, el ingenio, la indagación, la formulación de preguntas, y la resolución de problemas que ocurren alrededor del ser en formación.

1.2.1.6. *Creencias*

En la I.E.R. San José de Castro, se cree que:

- Educar en la fe y en el respeto por sí mismo y por los demás, genera una sana convivencia y paz interior.
- La educación en valores forma líderes capaces de interactuar armónicamente en su familia, la comunidad y su entorno.
- Las actividades culturales, deportivas, artísticas y de competencias, forman en el estudiante sentido de pertenencia e identidad.
- El orden y la creatividad son fundamentales en la construcción de ambientes de aprendizaje que conduzcan a la excelencia.
- La autoestima, nos permite valorarnos como personas, dar amor al otro, mantener un buen ritmo de trabajo y una constante productividad.
- La diversidad es la expresión del aula rural, y se consolida en un trabajo en equipo y en un aprendizaje colaborativo
- El acompañamiento permanente de los padres de familia en la educación de sus hijos permite garantizar mejores resultados académicos y disciplinarios.
- Formar por competencias hace la vida más fácil.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 25 de 99

- Cuando la vocación se convierte en un estilo de vida, se construyen escenarios para que el niño y el joven se eduquen siendo feliz.
- Cuando la comunidad educativa participa activamente, el establecimiento se fortalece y su oferta tiende a la calidad.

1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

- Desarrollar en los NNJA de todos los niveles educativos un pensamiento crítico y reflexivo.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, fomentando la práctica de los valores y el respeto por los derechos humanos aceptando las diferencias.
- Formar NNJA en el entendimiento y la práctica de la democracia
- Formar NNJA en la capacidad de la toma de decisiones asertivas, respetuosas, responsables, racionales, justas y honestas.
- Desarrollar en los estudiantes los valores humanos y cristianos.
- Desarrollar competencias básicas y ciudadanas que faculten a los estudiantes en la solución de problemas y situaciones del contexto.
- Educar para una ciudadanía responsable que fortalezca las funciones de la sexualidad en el individuo.
- Encaminar la formación hacia el conocimiento científico, tecnológico, artístico, humanístico y social.
- Desarrollar habilidades comunicativas para la lectura, la escritura, la comprensión, la escucha, el habla y la correcta expresión.
- Fortalecer el pensamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de problemas de la cotidianidad con fundamento en la ciencia y la tecnología.
- Enfocar en el conocimiento y comprensión de la realidad nacional, procurando la consolidación de valores propios de la colombianidad como: la solidaridad, tolerancia, democracia, justicia, honestidad y convivencia social.
- Fomentar el interés y respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
- Contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes a través del uso pedagógico de resultados y la retroalimentación de la práctica pedagógica.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 26 de 99

- Aplicar los principios de los modelos pedagógicos que fundamentan la practica educativa
- Orientar la práctica pedagógica de los docentes y el seguimiento de los aprendizajes en los estudiantes.
- Desarrollar en los estudiantes procesos de autoaprendizaje, trabajo colaborativo y productivo.
- Formar ciudadanos íntegros, correctos, honestos y justos en su proceder, demostrando actitudes de cooperación, disposición para asumir cambios y retos, con proyección para el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Fomentar en la comunidad educativa la convivencia pacífica como elemento integrador que facilite la comunicación, el respeto y el trabajo en equipo.
- Promover la participación de la comunidad educativa en los procesos que desarrolla la institución, como el gobierno escolar, la proyección institucional, la orientación y seguimiento del PEI.
- Cerrar brechas de aprendizaje mediante la construcción de planes de fortalecimiento académico y pedagógico que fundamenten el uso pedagógico de resultados obtenidos en la aplicación de instrumentos de valoración externos e internos.

1.4. METAS INSTITUCIONALES

- Al finalizar el año 2025 la institución educativa consolidará estrategias para la atención educativa a grupos poblacionales con discapacidad y capacidades diversas, bajo la perspectiva de la educación inclusiva.
- Al finalizar el año 2025 la institución educativa desarrollará proceso de articulación tendientes al desarrollo de competencias laborales y del emprendimiento a través de programas de formación media técnica.
- Al finalizar el año 2023 la institución educativa consolidará estrategias para la atención educativa a grupos poblacionales con discapacidad y capacidades diversas, bajo la perspectiva de la educación inclusiva.
- Al finalizar el año lectivo 2023, la institución tendrá actualizadas las mallas curriculares de las diferentes áreas del conocimiento, articuladas desde

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 27 de 99

- preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, adaptándolas al contexto rural y a la luz de los modelos pedagógicos estipulados en el PEI.
- Al finalizar el año lectivo 2023 la institución tendrá actualizados los diferentes formatos de control y seguimiento para trazabilidad de las prácticas pedagógicas, articuladas desde primaria, básica y media, adaptadas al contexto y a los modelos pedagógicos estipulados en el PEI.
 - En el año 2023, la institución educativa ofrecerá a los estudiantes una mejor calidad educativa a través de la planeación y ejecución de los proyectos pedagógicos transversales (PPT) y otros proyectos complementarios sugeridos por la SED y propios de las áreas que componen el plan de estudios tendientes al desarrollo de liderazgo y competencias ciudadanas, básicas y laborales.

1.5. FUNDAMENTOS

1.5.1. Fundamentos filosóficos.

Los primeros interesados por cuestiones relativas a los valores fueron los filósofos, quienes intentaron aplicar los principios de la ética a las situaciones de la vida cotidiana. Por ejemplo, Sócrates con la mayéutica era el partero de las ideas, es decir, ayudaba a que los demás reconocieran su ignorancia, de ahí su frase célebre: “solo sé que nada sé”. Él fue el primero en denotar la función del maestro en relación con la pregunta que estimula al estudiante a que se cuestione y ordene sus ideas de manera que produzca un resultado apetecido, y, además, desarrolle su curiosidad. La I.E.R San José de Castro sigue esta línea de pensamiento, dándole valor a la pregunta y a sus tipologías para activar el pensamiento en el estudiante.

De la misma manera, se desarrolla una pedagogía activa bajo los principios del movimiento de escuela nueva o activa y sus pensadores principales, esto es, integrando una práctica escolar paidocentrista, que pone el foco en el estudiante para darle protagonismo a través del trabajo activo y colaborativo.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 28 de 99

En este modelo, el docente se distancia del verbalismo y el intelectualismo, y la naturaleza es el medio y el recurso para el aprendizaje.

En ese sentido, la I.E.R. San José de Castro conecta con los siguientes postulados de la pedagoga italiana María Montessori (1870–1952), que funda la escuela para niños de tres a seis años en la que pone en práctica su método:

- Respeto a la espontaneidad del niño, permitiéndole en todo momento llevar a término cualquier manifestación que tenga un fin útil. En las diferentes sedes de la I.E.R San José de Castro se desarrolla la curiosidad en los niños a través de diferentes actividades, permitiéndoles su espontaneidad.
- Respeto al patrón de desarrollo individual, distinto para cada caso particular.
- Libertad para que el niño siempre tenga las oportunidades de desarrollar las actividades que desee con el único límite del interés colectivo.
- La escuela debe organizarse como una comunidad, donde están concentrados todos los medios más eficaces para hacer al niño partícipe de los bienes heredados de la especie y donde la educación se realice como un proceso de vida y no como preparación para el porvenir.
- La escuela debe representar la vida actual, una que sea tan real y vital para el niño como la que vive en su casa, en el vecindario o en el campo de juego.

1.5.2. Fundamentos antropológicos.

Entendiendo que el hombre se compone de dos sustancias, material y espiritual, indisolubles dentro de su ciclo de vida, que se desarrollan a la par, en la institución se proyecta a la persona como un ser capaz de construir su propia historia, comprometido con su región, conocedor de su pasado y su presente, que afronte su realidad, se apropie de ella, la asuma, se acepte como tal, abierto a la evolución y al devenir social.

La antropología pedagógica aprecia los factores dentro de la historia de la educación y de las ideas y explica los nuevos diseños pedagógicos. La educación fundamentada antropológicamente no trata de esclarecer la esencia y sus constitutivos, sino de reconocer sus condiciones y fomentar la tarea educadora asumida como un compromiso de fe, vivida en comunidad donde se

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 29 de 99

elabora y se transmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia.

1.5.3. Fundamentos pedagógicos.

Orienta sus propósitos educativos al desarrollo armónico de todas las dimensiones y potencialidades del ser humano, centrando su interés en el desarrollo de competencias. Forma en el marco del proyecto de vida de los estudiantes, seres humanos con conocimientos y destrezas intelectuales con capacidad de creación que les permita identificar y resolver problemas, con espíritu de liderazgo, capaces de trabajar en equipo, de tomar decisiones responsables, con capacidad de comunicarse asertivamente. En el desarrollo de la autonomía y el aprendizaje permanente, persigue la excelencia humana en su acción formativa, entendida como el perfeccionamiento de las capacidades individuales de cada persona en cada etapa de su vida; y como la motivación para emplearlas en los diferentes contextos.

El proceso pedagógico será efectivo en la institución educativa en la medida en que haya una adecuada combinación entre los conocimientos previos, la experimentación y un aprendizaje significativo; aprendizaje facilitado por la mediación o interacción con otros dentro de un contexto social y cooperativo para que sea más integrador, comprensivo y autónomo; teniendo en cuenta que el grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social donde juegan un papel importantísimo el autoconocimiento, el establecimiento de motivos y metas personales, la disposición por aprender, las atribuciones sobre el éxito y el fracaso, las expectativas y las representaciones mutuas.

El estudiante es la razón de ser de la I.E.R. San José de Castro, y se le reconocen sus capacidades e intereses en el proceso educativo, desde el principio de Decroly quien dice “se aprende haciendo”. El aprendizaje no es el proceso mediante el cual a los estudiantes les llega desde el exterior un conjunto de impresiones que quedan incrustadas en él; sino que la acción lo facilita y lo permite. Este aprender mediante la acción tiene que ser

“Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación”

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 30 de 99

complementado haciendo que sea un aprendizaje significativo y no se convierta en aprendizaje mecánico.

Para Ausubel (1983) “vivir es aprender a aprender, es desarrollo permanente que exige cambio. Así la modificabilidad entendida de forma positiva y constructiva, aunque exigente y laboriosa, es la expresión de una acción educativa intencional del desarrollo y la potenciación de cada persona. Para aprender es necesario conocer, reformular hipótesis, reconocer errores, superar prejuicios, reelaborar y reconstruir esquemas mentales”. Por su parte, Vygotsky afirma que el aprendizaje y el desarrollo son interdependientes al plantear que el niño “... puede hacer hoy con ayuda de los adultos, lo que podrá hacer mañana por sí solo”.

Para Vygotsky, la cultura es el determinante primario del desarrollo individual; los seres humanos somos los únicos que creamos cultura y es en ella donde nos desarrollamos y adquirimos el contenido del pensamiento, el conocimiento; más aún, la cultura es la que nos proporciona los medios para adquirirlo, nos dice qué pensar y cómo pensar; nos da el conocimiento y la forma de construirlo.

Joseph Novak interpreta el aprendizaje como buscar significados, criticar, inventar, indagar en todo contacto permanente con la realidad para investigación en la enseñanza. Para Ausubel un aprendizaje es significativo cuando los contenidos o ideas que tiene una persona se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del estudiante, como una imagen, un símbolo, un concepto o una proposición. Este aprendizaje se nutre de aquellas experiencias que sólo encontramos en la interacción diaria o cotidiana, en la cultura. El aprendizaje requiere contextualización de tal forma que los estudiantes trabajen con tareas auténticas y significativas culturalmente y aprendan a resolver problemas con sentido.

1.5.4. Fundamentos Axiológicos.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 31 de 99

El marco axiológico se fundamenta a partir de la pedagogía de Marie Poussepin, quien desea se eduque al niño y al joven para ser parte activa de una sociedad responsable para tomar decisiones. Abogar por una comunidad educativa corporativa, tolerante, solidaria, honrada, justa, responsable, amante del trabajo como elemento digno del ser humano. Capaz de defender y practicar los derechos humanos acorde con la moral y las leyes del país sin eludir sus deberes de ciudadanos comprometidos. Una comunidad con sentido crítico, con capacidad para recibir y aceptar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento, una comunidad capaz de auto estimarse, con la suficiente praxis de alteridad para ofrecer y recibir ayuda, con actitudes de respeto al medio ambiente y en general a la vida como fin pleno y último de la felicidad humana.

Para Mounier el hombre es totalmente “cuerpo” y totalmente “espíritu”, fusionados en la existencia, haciendo de la persona un ser natural, inmerso en la naturaleza que conoce y el universo en el cual se encuentra y es capaz de transformarlo; así pone de manifiesto su singularidad. Pero lo que es infinitamente más importante todavía es su capacidad para amar que lo hace “capaz de Dios y colaborador suyo”, por ello, el estudiante construye día a día su proyecto de vida bajo los principios cristianos y educándose en la fe.

1.5.5. Fundamentos tecnológicos.

La tecnología e informática permite formar personas altamente competitivas en los distintos campos del quehacer humano; facilita a los estudiantes de la I.E.R San José de Castro espacios para reflexionar y comprender que el mundo está evolucionando constantemente.

La tecnología no es una ciencia en el sentido estricto de la palabra, pues el objetivo de la ciencia es ampliar el conocimiento que se tiene del universo, en tanto que la tecnología tiende a resolver problemas y satisface necesidades; esto quiere decir, que la ciencia busca el por qué y la tecnología el cómo. Las ciencias utilizan la tecnología. Esta última ofrece la oportunidad para que en la escuela se construyan sistemas cerrados y universales mientras que la

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 32 de 99

tecnología trabaja con sistemas abiertos al entorno. Crear objetos y estructuras de valor, también busca proporcionar medios para satisfacer necesidades. La tarea de la tecnología es concebir y diseñar instrumentos, su campo de acción abarca lo general, lo particular y lo específico del saber implícito en los artefactos, procesos y sistemas; la técnica es un componente de ella, tiene que ver con la forma como se lleva a cabo su construcción y elaboración. Lo técnico tiene que ver cierto grado de habilidades para la aplicación de procesos a situaciones previstas. Y lo tecnológico con la formación especializada en determinada área del desarrollo humano. Basado en la aplicación práctica de conocimientos científicos transformados en tecnología.

1.5.6. Fundamentos psicológicos.

La educación no desconocerá las diferentes etapas en el desarrollo y proceso evolutivo del comportamiento del hombre. Desde diferentes modelos y teorías se ha definido al ser humano como un organismo biopsicosocial, esto permite identificar dentro de los procesos de formación humana la influencia de diferentes factores que determinan el comportamiento del mismo y por ende la adquisición de conocimientos y/o aprendizaje. La persona humana es un ser en permanente desarrollo y actitud de aprendizaje. El desarrollo humano se conceptualiza como un proceso espontáneo, determinado por factores internos de maduración biológica los cuales son mediados por experiencias físicas y sociales que facilitan u obstaculizan el desarrollo individual.

El aprendizaje humano es el proceso resultante de la manera como se planea, se organiza o se programe el ambiente, donde el conocimiento esta mediado. Identifica a la familia como núcleo principal de formación en valores, actitudes y comportamientos para el educando y por tal razón el lugar donde se hace indispensable la instauración de normas y estilos de vida; este brinda el refuerzo necesario en la adquisición de los mismos. La I.E.R. San José de Castro, afianza e integra todos los factores que conforman al ser humano como son los aspectos lógico-intelectivos, intuitivo-emocionales,

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 33 de 99

dinámico-operativos y lúdico-creativos; dimensionados en lo interpersonal, intrapersonal y transpersonal, reconociendo que el hombre, además de ser una estructura de creencias, un proyecto de sí mismo y un ser histórico, es un ser de múltiples posibilidades y está definido por el desarrollo o no de su potencial, cuya manifestación le permite proyectarse creativamente

1.5.7. Fundamentos para aprendizajes productivos.

Los niños y los jóvenes de la institución educativa requieren de una educación que lo sitúe racionalmente en el mundo de la vida, con las competencias necesarias para enfrentar los nuevos escenarios económicos políticos, sociales que se van conformando. Los desafíos del mejoramiento de las condiciones de vida reclaman de la escuela una formación para una vida emprendedora. El uso de la autonomía escolar en el marco del espíritu de la ley, se constituye en la posibilidad excepcional para brindar una educación de calidad, respondiendo a las expectativas de las regiones y comunidades. Es responsabilidad de todas las personas que conforman la comunidad educativa de la I.E.R San José de Castro, reconstruir el PEI para que responda oportunamente a las necesidades de los estudiantes y del entorno, haciendo que cada día se ofrezca una educación integral. La educación básica y media debe formar en los estudiantes con una mentalidad productiva y empresarial que apunten al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo del campo.

1.5.8. Fundamentos legales.

La prestación del servicio educativo de la I.E.R San José de Castro en sus niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media se fundamenta en:

La Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1290 de 2009, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas vigentes, que permiten garantizar al individuo el desarrollo integral de su personalidad y ser promotora del cambio social.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 34 de 99

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 67, define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás bienes y valores de la cultura sensorial y psíquica y personas con capacidades excepcionales. Igualmente, en el Artículo 1, objeto de la ley, define la educación como un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de sus derechos y de sus deberes. En el Artículo 4, referido a la calidad y cubrimiento del servicio, afirma que corresponde al estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento. En los Artículos 5 y 76, define el currículo como un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación íntegra. En el Artículo 77, autonomía escolar, afirma que las Instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel. En su Artículo 91 ubica al estudiante en el centro del proceso educativo y participante activo en su propia formación integral. En el Artículo 92, confirma que la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. Y en su Artículo 104 define al educador como el orientador en los establecimientos educativos de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Además de los requisitos mencionados de la ley 115, se tienen en cuenta lo siguiente: Título I (Disposiciones preliminares); Título II (Estructura del servicio educativo) Capítulo I (Educación formal) artículos 10 - 14 (Disposiciones comunes); artículos 15 - 18 (Definición de la educación Preescolar); artículos 19-26 (De la educación básica); artículo 27-35 (De la educación media).

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 35 de 99

La Ley 715 de 2001 establece normas orgánicas en materia de recursos y competencias y organización de los servicios de educación de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar los servicios de educación y salud, entre otros. Título II (Sector Educativo) Capítulo I (Competencias de la Nación), Capítulo II (Competencias de las entidades territoriales), Capítulo III (De las instituciones educativas, los rectores y los recursos).

La Ley 1098 de 2006 (Ley de la infancia y la adolescencia) en los artículos 28, 42, 43, 44 y 45, establece obligaciones especiales de las instituciones educativas que requieren ser asimiladas en su PEI. Dicha ley tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. El Decreto 1860 de 1994, reglamenta parcialmente la ley 115 en lo referente a los aspectos pedagógicos y organizativos generales. El capítulo 3 artículo 14, establece el contenido del proyecto educativo institucional: “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”. Artículo 3, obligaciones de la familia. El mandato constitucional impone a los padres de los menores el deber de mantenerlos y educarlos, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley. El artículo 15 da autonomía a los establecimientos educativos para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley y sus decretos reglamentarios. El artículo 16 establece la obligatoriedad del proyecto educativo institucional. El Capítulo 4, da las instrucciones necesarias a los establecimientos educativos para conformar el gobierno escolar.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 36 de 99

El Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

El Decreto 1743 de 1994, instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal y fija criterios para promoción de la educación ambiental, no formal e informal y establece los mecanismos de coordinación entre el MEN y el Ministerio del Medio Ambiente.

La Resolución No.13342 de 1982, establece una estructura administrativa interna y las funciones para cada cargo.

La Resolución No.03353 de 1993, establece el desarrollo de programas y proyectos de educación sexual. Todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica primaria y básica secundaria y media están obligados a realizar, aplicar y desarrollar programas de educación sexual como complemento esencial del servicio educativo.

El Artículo 67 de la Constitución Nacional en su primer párrafo dice “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la cultura, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

La ley 115 en el título I artículo primero dice “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social y que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

1.6. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La I.E.R San José de Castro ofrece su servicio en los siguientes niveles educativos de acuerdo a la edad:

Nivel educativo	Rango de edad
-----------------	---------------

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 37 de 99

Preescolar	de 5 a 6 años
Básica primaria:	de 1° a 10° años.
Básica secundaria:	11 a 14 años.
Media académica:	de 15 a 16 años.
Formación de jóvenes y adultos	Actualmente sin oferta (metodología escuela nueva, MER pedagogía activa y PPP).

Para el ingreso a la institución educativa se requiere de documentación completa (documentos de identificación de estudiante y padres de familia, SISBEN, carnets de salud y vacunación, certificación de estudios, carta de liberación del SIMAT, diligenciamiento de ficha de matrícula).

Para garantizar la permanencia, se ofrece servicio de restaurante escolar a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE); transporte escolar financiado por la administración municipal con recursos del CONPES para la sede educativa principal; metodologías pedagógico-didácticas flexibles y ambientes de aprendizaje. Se resalta que, la planta física de la sede principal no cuenta con espacios suficientes y adecuados para actividades físicas, prácticas de laboratorio, entre otras: aulas, cancha, patio de recreo, biblioteca; por lo que se genera hacinamiento e interferencia, incomodidad en las labores pedagógicas y culturales afectando la permanencia del estudiante.

1.7. POLÍTICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL

La I.E.R San José de Castro garantiza una educación inclusiva para toda persona sin discriminación de pensamiento, genero, identidad sexual, estrato socioeconómico, nivel cultural o creencia religiosa. Atiende a esta población de acuerdo a los lineamientos del decreto 1421 de 2017 incorporando el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). Además, abre sus puertas a población desplazada,

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 38 de 99

víctimas del conflicto, población vulnerable, extranjeros, con capacidades diversas y/o excepcionales.

En el tema de primera infancia y educación inicial, la institución educativa ha socializado con los padres de familia y comunidad educativa, aspectos relativos a su atención y acompañamiento. Esta oferta la desarrolla el ICBF en algunas sedes educativas de la institución.

1.8. CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO

La I.E.R San José de Castro se caracteriza por desarrollar los procesos pedagógicos y de formación de sus estudiantes en un ambiente armónico, de trabajo en equipo, donde se fortalecen los valores culturales, artísticos, religiosos, democráticos, deportivos y cívicos en actividades como: izadas de bandera, ofrenda mariana, fiesta patronal, amor y amistad, juegos interclases, actos culturales, día de la madre, día del niño, elección de personero, Corpus Cristi, escuelas de familia, jornadas ecológicas, proyectos pedagógicos transversales, reuniones, entre otras.

Mecanismos de comunicación. La institución educativa hace uso de diferentes canales de comunicación: orales, escritos, virtuales. Los más habituales son:

- Reuniones: orientadas a transmitir información, construir y entregar documentos, diseñar estrategias, planes y programas. Se desarrollan entre los miembros de la comunidad educativa, sus órganos, comités, consejos, de forma presencial o virtual a través de diferentes plataformas, en periodos de tiempo que pueden ser semanales, quincenales, mensuales, de manera ordinaria y extraordinaria, de acuerdo a las situaciones particulares.
- Informes académicos: utilizados para informar a padres de familia y estudiantes sobre el desempeño escolar. Se entregan de manera física cinco informes de manera impresa, uno por cada periodo académico y uno final, que también pueden ser consultados virtualmente a través de la plataforma EduColombia.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S.)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 39 de 99

- Resoluciones, acuerdos, circulares: se utilizan para convocar reuniones, programar actividades, informar sobre cambio de horarios, difundir instrucciones, planificar y asignar responsabilidades de las tareas, además de la información relativa a procedimientos, prácticas, políticas y generalidades. Estas pueden ser emanadas por la institución educativa o por parte de la SED.
- Carteleros: se usan para comunicar información importante y sensibilizar a la comunidad educativa sobre temas de interés general.
- Emisora comunitaria: presta un servicio informativo que llega a la mayoría de la comunidad educativa de la I.E.R a través de la frecuencia 105.2 FM. Se usa en casos de situaciones ambientales y condiciones climáticas difíciles especialmente o ante eventos inesperados.
- Redes sociales: la I.E.R. tiene abierta una cuenta de Facebook en donde se cuelga información relativa a actividades institucionales o eventos extraordinarios, de manera que la comunidad educativa acceda a ella de manera oportuna. Igualmente, se han creado dos grupos de WhatsApp por niveles educativos denominados *Primaria IER San José de Castro* y *Docentes sede principal*. Igualmente, funcionan grupos de WhatsApp por cursos, comités y consejos, definidos para compartir información relevante de tipo laboral, académica y formativa.

Trabajo en equipo. La I.E.R San José de Castro promueve un ambiente efectivo de trabajo, lealtad y productividad en la comunidad utilizando las siguientes acciones: formulación concertada de actividades y planes de trabajo; desarrollo de proyectos conjuntos; elaboración de planes de área, de aula, guías de aprendizaje y proyectos pedagógicos que responden a orientaciones claras y que se desarrollan de manera conjunta entre todos los docentes de la institución; apropiación del modelo pedagógico institucional por todos los docentes; acuerdos sobre el enfoque metodológico; evaluación periódica y sistemática de la contribución de los diferentes equipos de las áreas de gestión educativa al logro de los objetivos institucionales; fortalecimiento de relaciones humanas a través de actividades institucionales.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 40 de 99

Reconocimiento de logros a los estudiantes. La I.E.R. San José de Castro, otorga incentivos a los estudiantes que se distingan por su: rendimiento académico, talentos deportivos, habilidades culturales, actitudes científicas o de comportamiento escolar, tales como:

- Condecoración en izadas de bandera: para aquellos estudiantes que se destaquen por sus valores académicos, cívicos, culturales y deportivos, dentro y fuera de la institución.
- Placas y/o medallas en actos públicos a quienes se destaquen por méritos deportivos, culturales y artísticos.
- Cuadro de honor donde se publican por periodo académico los estudiantes destacados por su rendimiento académico y disciplinario.
- Otros estímulos institucionales: reconocimientos verbales, felicitaciones en público, anotaciones positivas en el observador del estudiante, notas de felicitaciones a padres, madres y/o acudientes, exposición o publicación de trabajos en espacios de la institución.
- Durante el acto de graduación se hará reconocimiento a los graduandos a través de:
 - Placa honorífica al estudiante integral.
 - Placa honorífica al estudiante con el mejor puntaje en pruebas SABER 11.
 - Medalla a todos los estudiantes graduandos.
 - Medalla al estudiante integral de cada una de las sedes educativas.
 - Título de bachiller (diploma y acta de graduación)
 - Certificación en formato especial para estudiantes que culminen la educación preescolar y básica primaria en cada sede educativa.

Reconocimiento a docentes. A los docentes que se destaquen por: su desempeño profesional, experiencias significativas de aula, acreditación de estudios, liderazgo de proyectos, tiempo de servicio en la institución; se les otorgarán reconocimientos a través de: medallas, placas, diplomas, reconocimientos públicos, exaltaciones a través de la SED.

	Institución Educativa Rural	Código: PEI2023
	San José de Castro	Versión: 1.0
	Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 41 de 99

CAPITULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

2.1. GOBIERNO ESCOLAR. ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN

El gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa. Su conformación pluralista rompe con la concepción de la autoridad centrada en personas, para asumirla como ejercicio de colegialidad por parte de un grupo representativo de la comunidad educativa. La concepción de poder se transforma en una concepción del ejercicio de la autoridad como servicio y facilitadora de procesos, en donde la comunidad es quien ejerce la veeduría y el control.

El gobierno escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de las instituciones educativas. Atendiendo a los artículos 142 a 145 de la Ley 115 de 1994 y del Capítulo IV del Decreto 1860 de 1994, el gobierno escolar de la Institución Educativa Rural San José de Castro está constituido por los siguientes órganos:

2.1.1. Consejo Directivo.

Es el encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento de la institución educativa: planear, evaluar y aprobar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; adoptar el SIEE; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras. Sus integrantes son elegidos dentro de los primeros 45 días hábiles de cada año escolar y está conformado por:

1. El rector
2. Un representante de los docentes de básica primaria.
3. Un representante de los docentes de básica secundaria y media.
4. Un representante de la asociación de padres de familia.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 42 de 99

5. Un representante del consejo de padres de familia.
6. Un representante de los estudiantes.
7. Un representante de los exalumnos.
8. Un representante del sector productivo.

El rector es el órgano ejecutor de las decisiones del gobierno escolar y cumplirá con las siguientes funciones:

- Orientar la elección del PEI y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Orientar y dirigir la planeación y ejecución de los requisitos del MEN y SED (PEI, manual de convivencia, autoevaluación institucional, evaluación de desempeño de los docentes, entre otras) y aplicar las decisiones del consejo directivo.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno abastecimiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y manual de convivencia.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

2.1.2. Consejo Académico.

El consejo académico funciona como una instancia competente para analizar las situaciones académicas correctivas y preventivas. Está Integrado por el rector quien lo preside y un docente por cada área. Cumplirá, además con las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del PEI.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 43 de 99

- Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo a la legislación vigente.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- Diseñar, planear y aplicar el plan de estudios aprobado por el consejo directivo.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Recibir, analizar y dar solución a los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación.
- Garantiza la aplicación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en condiciones de eficiencia y calidad.
- Asumir el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos en el PEI.
- Las demás funciones afines o complementarias que le atribuya el PEI.

2.1.3. Consejo estudiantil.

La representación es un ejercicio democrático, avalado por la decisión libre de los estudiantes, que eligen por mayoría de votos a un estudiante para que los represente. El consejo estudiantil asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos, y los criterios de selección y reglamento se relacionan a continuación:

- Está conformado por un representante de cada grado
- Se convocará a cada grupo a elecciones democráticamente de sus voceros dentro de las cuatro (4) primeras semanas del calendario académico.
- Para ser elegido representante de curso o grupo, se requiere estar matriculado como estudiante de la institución educativa, no tener matrícula en observación, ni indicadores de desempeños pendientes de años anteriores, ni presentar serias deficiencias académicas o disciplinarias.
- Los candidatos a la presidencia del consejo estudiantil serán estudiantes de los dos últimos grados de media académica rural y cumplirán los mismos requisitos exigidos para los representantes de grupo.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 44 de 99

• Las campañas de los candidatos a la presidencia, vicepresidente y tesorero del consejo estudiantil seguirán el siguiente procedimiento:

- Inscribirán oportunamente sus nombres en los plazos establecidos
- Presentarán sus propuestas ante el estudiantado en los sitios y horarios señalados.
- Observarán comportamientos éticos dentro del debate sin recurrir en ningún momento a acusaciones u ofensas hacia otros candidatos o campañas
- El ganador será el estudiante que obtenga la mayoría de los votos válidos.
- La elección del presidente, vicepresidente y tesorero del consejo de estudiantes, no podrá recaer en el mismo estudiante que haya sido elegido o se desempeñe como personero.
- El período de sus integrantes será de un año escolar
- El consejo de estudiantes orientará sus actuaciones en el marco de la visión, propósito, filosofía, objetivos y reglamentos de la institución educativa.
- Los integrantes de este consejo cumplirán con todos sus deberes como estudiantes y en ningún caso utilizarán su representación para obtener privilegios o prebendas académicas, disciplinarias o de otro tipo. Las reuniones del consejo de estudiantes serán convocadas por el presidente del consejo, por el rector o su delegado. Siempre se llevarán a cabo en las instalaciones del establecimiento educativo, en horas que no interfieran el normal desarrollo académico y escolar.
- Si durante el curso del año escolar, cualquier miembro del consejo estudiantil o representante de cada grupo evidencia serios problemas académicos y/o faltas disciplinarias reiteradas que infrinjan el manual de convivencia, el rector, presentará el caso al consejo de estudiantes. Luego, se procederá a convocar a nuevas elecciones para escoger un nuevo representante quién ejercerá el cargo por el resto del año escolar, quedando sin efecto la anterior elección.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 45 de 99

El presidente del consejo estudiantil cumplirá las siguientes funciones:

- Participar activamente en los programas y proyectos curriculares y extracurriculares de la institución educativa.
- Presentar inquietudes y propuestas de mejoramiento institucional al rector.
- Escuchar a los estudiantes que presenten iniciativas sobre el mejoramiento de la vida estudiantil.
- Representar a los estudiantes en el consejo directivo.

2.1.4. Consejo de padres de familia.

Es un órgano de la asociación de padres de familia que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento (Artículo 31 Decreto 1860 de 1994). Es responsable del control, seguimiento y colaboración en las actividades propuestas y proyectos aprobados por el consejo directivo. Se elige anualmente dentro de los primeros 45 días hábiles del calendario académico, a través de asamblea general de padres de familia convocada por el rector para la elección de sus representantes. Está conformado por:

- Dos representantes de los padres de familia de los grados 0º a 3º de la sede educativa principal.
- Un representante de los padres de familia de los siguientes grados de la sede educativa principal: 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º (total: 8 padres)
- Dos representantes por cada una de las demás sedes que conforman la institución educativa.

2.1.5. Asociación de padres de familia.

El consejo directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayuda a la secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento, apoyar iniciativas

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 46 de 99

existentes. La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del PEI y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la asociación de padres existentes en el establecimiento elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

2.1.6. Personero de los estudiantes.

El personero estudiantil será un alumno que curse el último grado ofertado y asumirá las siguientes funciones:

- Promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia
- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre violaciones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante el rector las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 47 de 99

• Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días (30) calendario siguientes a la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero estudiantil es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

2.1.7. Contraloría escolar.

Es el estudiante elegido democráticamente por los demás estudiantes matriculados, para representar el perfil de encargo académico frente al ejercicio de control social en todas las sedes, y tendrá las siguientes funciones:

- Velar por la promoción y fortalecimiento del control social de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad.
- Actuar como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa, incluyendo los del fondo de servicios educativos (FOSE), labor que ejercerá orientada por los instrumentos dispuestos por la contraloría general de la nación con el apoyo de la SED.

2.1.8. Comité de convivencia escolar.

La Ley 1620 de 2013 crea el sistema nacional de convivencia y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, reestructurando la conformación y funciones del comité de convivencia escolar, que es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la comunidad educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la comunidad educativa, evalúa y media los conflictos que se

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 48 de 99

presenten dentro de la institución, y lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, que es el código ético y moral de los estudiantes, padres y madres de familia y/o acudientes y maestros, fundamentado en el derecho a la educación como un derecho-deber.

Son principios del comité de convivencia escolar los siguientes:

1. Participación. Garantizará su participación para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del sistema nacional de convivencia escolar el cual será interiorizado, asumido y vivido por todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Corresponsabilidad. La familia, la institución educativa, la sociedad y el estado, son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas, adolescentes y adultos estudiantes, desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del sistema nacional de convivencia escolar y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el código de infancia y adolescencia.
3. Autonomía: Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos, en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y demás disposiciones.
4. Diversidad: El comité escolar de convivencia se fundamentará en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas, adolescentes y adultos estudiantes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.
5. Integralidad: La filosofía del comité escolar de convivencia será integral y estará orientado hacia la promoción de la educación para la autorregulación

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 49 de 99

del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la constitución y las leyes.

Conformación del Comité Escolar.

De acuerdo con el capítulo II, Art. 12-13 de la ley 1620/13, estará integrado por:

1. Rector(a), quien lo presidirá.
2. El personero estudiantil.
3. El presidente del consejo de padres.
4. El presidente del consejo estudiantil.
5. Dos docentes líderes y mediadores.

Funciones del Comité de Convivencia.

- a. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- b. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- c. Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
- d. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa o de oficio, cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia y/o acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- e. Activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar definida en el Artículo 29 del decreto 1965, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 50 de 99

vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revisten las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.

f. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

g. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

h. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas, que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

i. Proponer y llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.

j. Facilitar espacios de conciliación cuando alguno de los actores de la comunidad educativa lo solicite con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto, el comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.

k. Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos últimos.

l. Llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones y rutas de atención integral establecidas en el manual de convivencia.

m. Sesionar una vez cada mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria según las situaciones que se presenten.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 51 de 99

PARÁGRAFO: Este comité anualmente debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Reglamento del comité escolar de convivencia de la I.E.R San José de Castro

1. Sesiones. El comité escolar de convivencia sesionará una (1) vez por mes. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.

2. Quórum decisorio. El quórum decisorio del comité será de la mitad más uno. En cualquier caso, este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente

3. Actas. De todas las sesiones que adelante el comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Lugar y fecha de la sesión.
- Registro de los miembros del comité que asistieron a la sesión, precisando en cada caso la entidad o sector que representan y verificación del quórum.
- Registro de los miembros del comité que presentaron excusa debidamente justificada para no asistir a la sesión.
- Indicación de los medios utilizados para comunicar la citación a los miembros del comité.
- Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones.
- Firma del presidente del comité y de sus demás miembros, una vez haya sido aprobada por los asistentes.

PARÁGRAFO. El comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 52 de 99

en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, la Ley 1098 de 2006, la Ley estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

Conflictos de Interés y causales de impedimento y recusación.

Cuando en la I.E.R. San José de Castro se presenten conflictos de interés o causales de impedimento o recusación, respecto de los integrantes que ostenten la calidad de servidores públicos, los mismos se tramitarán conforme a lo establecido en el artículo 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011, de tal forma que se garantice la imparcialidad de los integrantes del comité en las actuaciones adelantadas por parte de éste.

2.1.9. Asamblea de docentes.

En la I.E.R. San José de Castro, se realizan asambleas formativas, de desarrollo institucional y las pertinentes de acuerdo a las actividades realizadas y planeadas y convocadas por el rector de acuerdo al calendario escolar, los lineamientos de la SED y el MEN.

2.1.10. Comité de evaluación y promoción.

En concordancia con el Artículo 11 del decreto 1290 de 2009, la I.E.R. San José de Castro cuenta con un comité de evaluación y promoción, integrado por el rector y todos los docentes de la institución, un representante de los padres de familia por grado y el representante de los estudiantes de cada grado. El comité de evaluación y promoción cumple con las siguientes funciones:

- Reunirse antes de finalizar cada período académico para analizar el progreso de los estudiantes y/o cuando se requiera la atención de casos especiales.
- Estudiar los casos de cada uno de los estudiantes considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de éste.
- Analizar, al finalizar cada periodo escolar, los casos de estudiantes con evaluación de desempeño bajo en cualquiera de las áreas, basados en

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural	Código: PEI2023
	San José de Castro	Versión: 1.0
	Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S.)	Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 53 de 99

diversas fuentes de información recopiladas durante cada periodo o al finalizar el año tales como: pruebas estandarizadas, salidas pedagógicas, trabajos en clase, proyectos, actividades de apoyo, para hacer las recomendaciones generales y particulares a los profesores o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación.

- Convocar a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo, con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- Analizar y determinar los casos de bajo rendimiento para el posible ingreso de un estudiante a estado de promoción en riesgo.
- Establecer compromisos académicos para aquellos estudiantes que, a pesar de las acciones pedagógicas implementadas en el aula de clase durante el año escolar, finalizan su grado con desempeño bajo. Estos compromisos formulan estrategias específicas con el propósito que el estudiante supere sus dificultades.
- Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comité se consignan en actas y éstas constituirán evidencias para decisiones definitivas acerca de la promoción de los educandos.

2.1.11. Asociación de exalumnos.

En la I.E.R. San José de Castro la organización de los egresados, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional, además de su vinculación en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene el establecimiento educativo. Los egresados constituirán con el tiempo una asociación de egresados, la cual ejercerá su acción de conformidad con los siguientes fines:

- Integrar a todos los egresados de la institución educativa
- Estimular lazos de amistad, compañerismo y solidaridad entre los egresados.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 54 de 99

- Designar las personas que deben representar a los egresados en el consejo directivo de la institución educativa.

2.2. SISTEMA DE MATRICULA (para todos los niveles de la oferta educativa)

La matrícula es el acto que formaliza la vinculación legal del educando al establecimiento educativo. Se realizará al ingreso del estudiante al establecimiento, y se renovará anualmente al inicio de cada año escolar. Ésta se legaliza mediante la firma de la hoja de matrícula por el(la) rector(a), el educando y su padre de familia y/o acudiente. Al firmar, cada una de las partes se compromete a cumplir el manual de convivencia escolar de la institución, desarrollar sentido de pertinencia con la misma y participar activamente en el proceso de formación integral.

Los estudiantes antiguos, previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos por las normas legales y el presente manual, procederán cada año lectivo, en la fecha y hora determinados por la SED a renovar su matrícula. De conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4, La prestación del servicio para los establecimientos oficiales debe considerar la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media. Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

2.2.1. Procedimiento de matrícula

1. El estudiante y los padres de familia y/o acudientes, deben diligenciar y realizar personalmente los trámites establecidos para la legalización de matrícula.
2. Deberán cumplir con la presentación y entrega de los siguientes documentos y requisitos:

Los estudiantes nuevos deben presentar los siguientes documentos:

- 2 fotografías tamaño carné

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 55 de 99

- Fotocopia del registro civil y/o tarjeta de identidad.
- Fotocopia del SISBEN
- Fotocopia del carné de ARS o EPS.
- Fotocopia del certificado de vacunas.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del padre y la madre de familia y/o acudiente.
- Certificado médico de situaciones que lo ameriten (condiciones educativas especiales, condiciones físicas especiales, incapacidades médicas).

Los estudiantes que provienen de otra institución educativa además deben anexar el certificado de estudios original del año inmediatamente anterior o de la última vigencia académica que estudió y certificado de comportamiento escolar, constancia de retiro del SIMAT (de la institución educativa de donde viene), boletines de los periodos que cursó a la fecha en dicha institución.

2.2.2. Renovación de matrícula

- Consiste en actualizar anualmente la documentación del estudiante cuando es promovió al grado siguiente, o reinicia un grado, previo cumplimiento de los requisitos académicos y de convivencia establecidos para tal fin.
- El paz y salvo escolar, entregarlo completamente diligenciado con datos verídicos y firmado por el(la) director(a), los docentes de cada área y los responsables de las diferentes dependencias de la institución educativa.
- Fotocopia del registro civil, tarjeta de identidad, cedula o contraseña, si durante el transcurso del año lectivo se le solicitó. Fotocopia del carné de EPS donde recibe asistencia médica y/o carné del SISBEN.
- La matrícula se legaliza una vez se haya diligenciado el folio único de matrícula del MEN, respaldado por las firmas del rector, del padre de familia y/o acudiente y del estudiante.
- La renovación de la matrícula se realiza en cada una de las sedes educativas con la firma del formato respectivo.

2.2.3. Inducción a nuevos miembros de la comunidad.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 56 de 99

Es el proceso de inducción a la comunidad educativa dirigido a los padres de familia y/o acudientes, estudiantes y docentes nuevos, que se realiza a inicio del año lectivo, mediante el cual se dan a conocer los aspectos más importantes del PEI y del manual de convivencia. Este proceso lo realizan los diferentes docentes en las sedes de la institución educativa, como parte inicial del proceso de formación integral de los estudiantes.

2.2.4. Retiro del estudiante.

Se pierde la calidad de estudiante por las siguientes causas:

- Cuando se haya completado el ciclo de estudios que el establecimiento educativo ofrece.
- Por retiro voluntario, determinado por el educando y su padre de familia y/o acudiente.
- Cuando se compruebe la falsedad en la información o documentación presentada para ingresar al establecimiento educativo.
- Cuando así lo determine un previo acuerdo del consejo directivo, cuando se hayan agotado los términos del debido proceso, teniendo en cuenta la ley de infancia y adolescencia y el código del menor.

2.3. EVALUACION DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

2.3.1. Recursos humanos.

Atendiendo a la fundamentación del PEI, el currículo, plan de estudios y la demanda estudiantil, se identifica el talento humano requerido, conforme a las normas y lineamientos de planta de personal, estableciéndose los perfiles correspondientes.

El recurso humano con que cuenta la institución educativa es el siguiente:

- 591 estudiantes matriculados en todas las sedes educativas.
- 31 docentes de aula.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 57 de 99

- 1 directivo docente – rector

2.3.2. Recursos Físicos.

Se prevé presentar la disposición de espacios físicos y de dotación requeridos para la prestación del servicio conforme lo establece el Decreto 1075 Libro 2. Título 3. Sección 6. Artículo 2.3.3.1.6.10 Artículo 2.3.3.1.6.7, Artículo 2.3.3.1.6.8, y Artículo 2.3.3.1.6.9. Con el propósito de identificar espacios para el aprendizaje y de apoyo pedagógico (aulas, biblioteca y laboratorios y su dotación requerida), para el desarrollo de programas de educación física y deportes, espacios lúdicos y de recreación y espacios administrativos y de servicios complementarios.

Parágrafo: Presentadas las disposiciones de espacios físicos y adecuaciones, por cada sede en el año 2022, para el año 2023 se realizará adecuaciones a las sedes avaladas en cuanto a unidades sanitarias, y lavamanos que contribuyan para la adecuación de estos espacios.

2.3.3. Recursos Tecnológicos.

La infraestructura tecnológica está referida en la disponibilidad de hardware, software y conectividad; es decir, equipos, programas y acceso a internet. La infraestructura tecnológica es la base primordial de cualquier empresa y permite la optimización de sus recursos, el aumento de su valor y una respuesta más rápida a los requerimientos del mercado y la globalidad.

La infraestructura tecnológica, permite satisfacer las necesidades pedagógicas que se desarrollan en un establecimiento educativo y sobre la cual se ha llevado a cabo un profundo proceso de actualización para adecuarla a los requerimientos de los tiempos actuales. Se trata de un proceso continuo que considera las nuevas tecnologías y las alternativas para su mejor aprovechamiento en la mejora de la calidad de los procesos educativos.

Estas nuevas herramientas, mejoran el aprendizaje y favorecen la realización de actividades cooperativas, a la vez que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 58 de 99

En la I.E.R. San José de Castro, se cuenta con diversos recursos tecnológicos, los cuales han sido obtenidos mediante estímulos por parte de distintos proyectos gestionados por la SED como Enjambre y Computadores para Educar, como también, a través de los recursos de gratuidad.

Parágrafo: Al finalizar el año 2022, según informe presentado por las diferentes sedes del I.E.R San José de Castro, se observa que el recurso tecnológico no funciona en su totalidad.

2.3.4. Recursos económicos.

A partir de la ley 715 de 2001, los establecimientos educativos revisarán la capacidad financiera, identificando las fuentes de financiación y formas de ejecución de los recursos, a partir de políticas existentes en la materia. La I.E.R. San José de Castro, recibe recursos de gratuidad acorde a los estudiantes matriculados en el año lectivo inmediatamente anterior. Estos recursos son ejecutados de acuerdo con un presupuesto planteado y aprobado por el consejo directivo.

2.4. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Organigrama



2.4.1. Sistema de comunicación interna y externa

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 59 de 99

1. Para efecto de la comunicación la institución educativa utiliza la agenda, circulares, citaciones, plegables, talleres, foros, reuniones generales y la emisora comunitaria, mensajes de textos, correo electrónico, y WhatsApp.
2. Atención personalizada a los padres de acuerdo con horarios establecidos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
3. Todos los estamentos de la comunidad educativa se comunican a través de sus representantes al gobierno escolar, reuniones propias o en diferentes eventos.
4. Observador del estudiante. Instrumento donde se consignan y describen de manera escrita las situaciones y amonestaciones académicas, disciplinarias, exaltaciones, y los procedimientos acordes al manual de convivencia.

2.4.2. Inducción a nuevos miembros de la comunidad.

Es el proceso de inducción a la comunidad educativa, que se realiza a inicio del año lectivo, mediante el cual se dan a conocer los aspectos más importantes del PEI y del manual de convivencia. Este proceso lo realizan los diferentes docentes en las sedes de la institución educativa, como parte inicial del proceso de formación integral de los estudiantes.

2.4.3. Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano

Una buena organización ayuda a la comunidad educativa a la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el PEI, a mantener un clima institucional adecuado.

2.4.4. Derechos de los Directivos, Docentes, Personal Administrativo y de Servicios Generales

Los directivos docentes y docentes tienen derecho a:

- Recibir llamados de atención en forma individual, discreta, en el lugar y momento oportuno acorde con el rango que se desempeña.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 60 de 99

- Participar en los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional.
- Disfrutar de las vacaciones remuneradas de ley.
- Solicitar y obtener los permisos y licencias de acuerdo con las disposiciones legales, para el caso de calamidades domesticas e incapacidad por la respectiva EPS a la que se encuentre afiliado.
- No ser discriminado debido a sus creencias políticas, religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones raciales, sociales o ideológicas.
- Ser tratado por los integrantes de la comunidad educativa, con la consideración, respeto y justicia que todo ser humano merece y de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
- Ser atendido en sus reclamos y solicitudes particulares que haga a través del conducto regular, según manual de procedimientos y funciones.
- Conocer previamente todo tipo de queja o informe que se pase a las distintas instituciones administrativas y/o jurídicas del estado, que tengan que ver con actuaciones inherentes a su cargo.
- Que las decisiones tomadas en la asamblea de docentes se respeten. (Art. 22, Decreto 1860).
- Elegir y ser elegido para las distintas instancias participativas de la comunidad educativa a que tengan derecho.
- Conocer el horario de atención de docentes, directivos y profesionales de la salud y diferentes estamentos institucionales.
- Disfrutar de las instalaciones y mobiliario asignado.
- Ser reconocido en público cuando se haga merecedor de ello.

2.4.5. Deberes de los directivos y docentes

Son deberes de los directivos docentes y docentes:

- Conocer, asumir y respetar la filosofía, los objetivos, manual de convivencia y las normas que rigen la institución.
- Desempeñar con responsabilidad y eficiencia las funciones de su cargo y abstenerse de cualquier acto que implique abuso o ejercicio indebido, como:

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 61 de 99

manipulación o adulteración de notas, ejercer juicios públicos valorativos sobre cualquier integrante de la comunidad educativa, maltrato físico o verbal de los mismos y acciones que vayan en contra de lo contemplado en el manual de convivencia.

- Defender e inculcar los derechos humanos y la convivencia pacífica.
- Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
- Velar por el cumplimiento del manual de convivencia por parte de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar activamente para impedir todo tipo de matoneo entre los miembros de la comunidad educativa (Ley 1620 de 2013)
- Proteger los recursos e instalaciones de la institución y contribuir en la protección de los recursos naturales.
- Generar proyectos que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la institución.
- Cumplir la constitución y las leyes de Colombia.
- Participar activamente en el desarrollo de los proyectos pedagógicos de carácter obligatorio y la implementación de los programas para el desarrollo de las competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (Ley 1620 de 2013, artículos 15 y 20).
- Inculcar en los estudiantes los valores éticos, axiológicos, históricos, culturales y el respeto a los diferentes cultos religiosos al igual que los símbolos patrios.
- Cumplir las tareas inherentes a su cargo.
- Entregar en la fecha establecida los documentos reglamentarios.
- Brindar un trato cortés a sus compañeros, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, evitando el maltrato verbal y moral.
- Crear un ambiente amable de sana convivencia dentro de un espíritu solidario y participativo.
- Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
- Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 62 de 99

- Mantener una conducta pulcra y decorosa acorde con la dignidad del cargo.
- Contribuir con la conservación de los ecosistemas y el ambiente sano.
- Presentar propuestas y sugerencias para el mejoramiento del proceso educativo.
- Dar y recibir buen trato en sus relaciones interpersonales.
- Asistir a cursos de capacitación y actualización que le permitan como docente estar informado de la realidad, la actualidad de los conocimientos, metodologías y avances educativos.
- Asistir a las jornadas pedagógicas y de capacitación programadas.
- Elegir y ser elegido en las instancias de participación a que tiene derecho.
- Asistir oportunamente a todos los actos de comunidad programados por la institución.
- Presentar las excusas y soportes correspondientes por inasistencia a la jornada laboral.

2.4.6. Criterios de evaluación de la gestión.

Los establecimientos educativos a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos y la ejecución de políticas, programas y proyectos, definen criterios para la evaluar la gestión, generando estrategias, herramientas y mecanismos, para revisar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el plan operativo de ejecución del PEI, o el plan de mejoramiento a partir de la autoevaluación.

La rendición de cuentas, como proceso fundamental del buen gobierno, ha venido cobrando particular importancia en la última década en el ámbito latinoamericano.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 63 de 99

La rendición de cuentas permite a la comunidad educativa, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión institucional y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

En la I.E.R. San José de Castro la rendición de cuentas se realiza de forma anual, a inicios del periodo escolar, en presencia de los padres de familia, estudiantes del último grado, representantes de los estudiantes, docentes y comunidad en general. Contando con el acompañamiento de la pagadora, el contador y algún representante de la SED.

CAPITULO III. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO

3.1. LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE GUÍAN LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

3.1.1. Propuesta curricular

La propuesta curricular de la I.E.R San José de Castro está basada en un modelo auto estructurante que tiene dos corrientes que son la escuela activa y el constructivismo, considerando que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento teórico-práctico.

3.1.2. Enfoque y/o modelo pedagógico

En el enfoque constructivista las experiencias de aprendizaje producen conocimientos, habilidades y actitudes construidas que se interiorizan, conservan y aplican en forma significativa, busca desarrollar las estructuras cognitivas del estudiante, donde el profesor es guía y orientador, pero es el estudiante quien construye su propio conocimiento. Este modelo está centrado en la evolución del conocimiento y logra que el estudiante ascienda a niveles superiores en su construcción.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)		Código: PEI2023
			Versión: 1.0
			Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023		Página 64 de 99

El modelo pedagógico es la forma como funcionan los procesos pedagógicos del currículo, con el fin de construir conocimiento y desarrollar competencias dentro de un ambiente de aprendizaje el estudiante tiene la oportunidad de relacionarse, actuar, construir conocimientos y desarrollar competencias en forma interdisciplinaria que le permitan una visión coherente de la vida. Ausubel (Carrasco 2014) plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, entendiéndose por "estructura cognitiva", el conjunto de conceptos e ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del estudiante, no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja, así como de su grado de estabilidad. Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel ofrecen el marco para el diseño de herramientas meta cognitivas facilitando el desarrollo de la labor educativa. En la escuela activa el principal propósito es el de favorecer la socialización y estimular la felicidad del niño, de manera que se le prepare para vivir la vida de manera autónoma y crítica, capaz de tomar decisiones, garantizando un adecuado contacto con el medio y los compañeros que lo rodean

3.1.3. Enfoque metodológico.

La formación y los aprendizajes en la I.E.R. San José de Castro es una escuela abierta a través de un proceso de aprendizaje activo, participativo, colaborativo, comprensivo y constructivista aplica nuevos conocimientos a nuevas situaciones orientan a la producción crítica de la existencia humana en las dinámicas de sus propios contextos. La escuela desarrolla competencias individuales y colectivas- potenciadas para configurar una realidad tanto general como particular, humanamente productiva. Al utilizarlas, se fomenta y promueve en los estudiantes: actitud positiva hacia el aprendizaje, pensamiento crítico, trabajo colaborativo, habilidades, actitudes y valores.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S.)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 65 de 99

Busca que por medio de la experiencia el estudiante desarrolle sus potencialidades, aptitudes y actitudes, no de manera individual como se venía haciendo en otras épocas, sino de manera grupal, con la ayuda no sólo del docente sino de los demás compañeros de su grupo.

Es de esta manera es como a través de ese “aprender haciendo” los estudiantes desde muy temprana edad comienzan a tener un sentido de responsabilidad y de conocimiento, no impartido únicamente por el docente guía, sino también por las ganas que el mismo siente de conocer y satisfacer sus dudas.

Es también importante ver como los ayuda a relacionarse con los demás compañeros, creando un ambiente colectivo y sobre toda la distribución del trabajo en grupo cumplir con sus responsabilidades.

El enfoque se complementa con una pedagogía crítica como un modelo educativo alternativo, debido a que los modelos tradicionales de educación no han permitido trascender en la realidad social de los estudiantes y por lo cual la pedagogía crítica surge a raíz de la necesidad de formar individuos reflexivos con el propósito que desarrollen una verdadera conciencia crítica, es decir que se conviertan en agentes de cambio tanto a nivel individual como colectivo, pretendiendo con esto desarrollar en los estudiantes un pensamiento verdaderamente democrático en el cual exista libertad e igualdad en su totalidad, superando con esto a los modelos tradicionales de la educación en los cuales la prioridad consiste en reproducir conocimientos que favorezcan al sistema dominante. La pedagogía crítica, propone nuevos roles tanto para el docente como para los estudiantes, a través de lo cual se pretende lograr una relación dialógica que permita que ambos sean sujetos de aprendizaje y que de manera conjunta se desarrollen a nivel personal y profesional, creando con esto un ambiente de respeto mutuo.

En la metodología se menciona el proceso de democratización, el rol del docente y la forma en que los estudiantes a través de la pedagogía crítica pueden desarrollar una conciencia reflexiva, crítica, creativa.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 66 de 99

3.1.4. Estrategias del enseñanza y evaluación

- Trabajo escolar dirigido a formar niños, niñas y jóvenes en todas las dimensiones humanas bajo referentes de la cultura universal y en relación con el mundo de su vida cotidiana
- Trabajo pedagógico organizado en un currículo globalizador que articula las necesidades del mundo de la vida en general y del mundo productivo en particular, con los desarrollos del conocimiento
- Trabajo con una pedagogía integral, integradora y compleja generadora en los niños, niñas y jóvenes de una lógica racional orientada hacia el aprendizaje productivos para la vida.
- Trabajo escolar desde una institución educativa que aprende y se desarrolla de manera pertinente y sostenible; por lo tanto, que construye todos los escenarios que hacen viable la pedagogía para el desarrollo de aprendizajes productivos.

Esta propuesta pedagógica está concebida para que los niños y los jóvenes aprendan con relación al mundo de la vida cotidiana. Por lo tanto, asume la siguiente secuencia:

- a) Los NNJA parten de los presaberes desarrollados en el diario vivir.
- b) En la escuela confrontan sus presaberes con las teorías que proporcionan los diferentes campos de conocimiento que se trabajan en ella.
- c) Mediante la construcción de problemas de conocimiento profundizan la comprensión de su vida cotidiana.
- d) A través de la actividad práctica puede ser por medio de los proyectos pedagógicos productivos, semilleros de investigación, confrontan sus nuevas teorías con las posibilidades de hacer productivas sus ideas.

3.1.5. PROPUESTA PEDAGOGICA

La I.E.R. San José de Castro ofrece educación en preescolar, desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognitivos, psicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógica y creativa, de

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S.)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 67 de 99

aquí que la exigencia de un cambio donde se abran las posibilidades críticas constructivas e innovadoras a través de la adecuación del plan de estudios por competencias donde el niño y la niña desarrollen sus dimensiones iniciadas desde el grado preescolar y proyectadas por el educador directamente en el aula de clase, aportando actividades y conocimientos acordes al logro de los fines de la educación, desde los ejes temáticos: dimensión cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, socio afectiva, espiritual. Cada uno de estos ejes está constituido por núcleos temáticos que se han secuenciado de manera coherente. Se pretende con el nivel que los estudiantes desarrollen las competencias en estas dimensiones. Igualmente se pretende abrir espacios que posibiliten un conocimiento integral a nivel personal, familiar y social mediante los procesos de formación para un mejoramiento de la educación y por ende de la calidad humana.

En básica primaria el modelo educativo “escuela nueva” focalizada para atender la población rural, dirigida al fortalecimiento de la cobertura con calidad, integra los saberes previos de los estudiantes, las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante aprendiendo a aprender por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y colaborativo, desarrolla capacidades de pensamiento crítico, analítico, creativo e investigativo, valora al educando como el centro del aprendizaje.

Desarrolla áreas obligatorias y fundamentales, articuladas al trabajo por proyectos pedagógicos y construcción del conocimiento en grupo, promueve procesos creativos e innovadores de aprendizajes, procesos participativos de evaluación y auto evaluación. En el aula, las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal.

Los módulos plantean un currículo basado en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al educando la construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 68 de 99

Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación. El desarrollo del proceso educativo se realiza en la jornada académica completa de lunes a viernes en las diferentes sedes, y está mediado por el uso de diversas fuentes de información como espacios de fortalecimiento del aprendizaje.

Se están construyendo los rincones de trabajo, que le permiten al niño acceder a la realización de pequeñas investigaciones, profundizar conceptos, desarrollar ideas y además le ayudan a construir su propio conocimiento, aprovechando también la implementación de las TIC como herramienta indispensable en el proceso de enseñanza- aprendizaje. El rol educativo y social del docente, quien acompaña el trabajo del estudiante es un facilitador del proceso de aprendizaje, debidamente capacitado para atender uno o más grados (en el caso de las sedes rurales) Fortalece y promueve la participación de padres en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad. Fomenta proyectos comunitarios de bienestar, de salud, de ambiente y de revitalización cultural, ya sea la escuela asociada al centro educativo. El Docente busca por medio de situaciones problemáticas simuladas o reales, motivar, interesar, orientar y guiar a sus estudiantes para que reintenten, por lo menos en algunos casos los hechos y eventos básicos de cada disciplina.

Los educandos como educadores ven en la práctica, la importancia de partir de hechos y situaciones reales: aprender haciendo.

3.1.6. Principios de la escuela nueva

La escuela nueva se caracteriza por una serie de principios que le sirven de base y que informa el quehacer educativo que la desarrolla. Se pueden sintetizar estas ideas del siguiente modo:

- Una orientación nueva de la educación: cada uno de los autores de esta escuela experimenta en una dirección. Esto originó una diversidad de prácticas educativas. A pesar de esto se puede sintetizar, lo que fue y es la orientación de la Escuela Nueva con las siguientes palabras: “Preparar al niño para el

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 69 de 99

triunfo del espíritu sobre la materia, respetar y desarrollar la personalidad del niño, formar el carácter y desarrollar los atractivos intelectuales, artísticos y sociales propios del niño, en particular mediante el trabajo manual, y la organización de una disciplina persona libremente aceptada y el desarrollo del espíritu de cooperación, la coeducación y la preparación del futuro ciudadano, de un hombre consciente de la dignidad de todo ser humano” (Mialaret). De este modo se refleja la confianza depositada en la naturaleza del niño, concibiéndolo como el protagonista de su propia educación.

Los principios que fundamentan el modelo de escuela nueva en la I.E.R San José de Castro:

- La experiencia natural: se tiene en cuenta la naturaleza espontánea del niño, las necesidades, intereses y talentos que él manifiesta desde su propia situación sociocultural. El maestro los debe motivar para que generen nuevas experiencias.
- El diseño del medio ambiente: el medio ambiente que rodea al estudiante puede y debe prepararse de manera que estimule el aprendizaje, que tienda puentes entre la ciencia y la realidad, entre el descubrimiento y la técnica, entre la pregunta y la creación. El desarrollo del niño se da mediante un proceso constructivo, interior, progresivo y diferenciado, que es preciso respetar en la actividad educativa.
- La actividad: Es desde la propia actividad consciente como el estudiante construye sus propias herramientas conceptuales y morales. La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje, forma o enriquece su pensamiento.
- El buen maestro: El estudiante mira al buen maestro como un ejemplo o modelo de comportamiento.
- La individualización y la personalización: Las diferencias no solo son orgánicas sino también de historia experiencial, de desarrollo mental, de estilos para afrontar y resolver problemas, de diferentes ritmos de aprendizaje, diferencias motivacionales y variedad de proyectos y metas personales, oportunidades de interacción sociocultural que van estructurando las

“Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación”

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 70 de 99

diferencias individuales de los estudiantes y que el maestro necesita atender para facilitar una enseñanza individualizada. Por esta razón, una de las formas de trabajo que se utiliza es la del trabajo individual, el cual permite afianzar acerca de lo que el estudiante piensa, siente, cree y le permite clarificar dudas y prepararse para el trabajo en grupo, que juega un papel muy importante en escuela nueva.

- El antiautoritarismo y el gobierno: En complemento con el principio de la actividad, el estudiante no aprende ni se forma pasivamente, obedeciendo a la autoridad del maestro ni copiando lo que el maestro le dicta o le prescribe. El desarrollo de su inteligencia y autonomía desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberante en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar, a través de experiencias de cogobierno y cogestión. Además, incluye la construcción de su mundo valorativo en un contexto vivencial de relaciones.
- La actividad grupal: La actividad le permite al niño colaborar entre sí retroalimentando el conocimiento y el desarrollo de proyectos para fortalecer la investigación y el sentido crítico.
- La actividad lúdica: Los jóvenes aprenden y se forman mejor cuando producen por medio de una actividad lúdica, con sentimiento, creatividad y alegría. El juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida en que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.

Las nuevas cartillas tienen en cuenta este principio, vinculándolo a las actividades que deben desarrollar los niños en las diferentes áreas.

3.1.6. En la media académica rural.

La formación académica y vocacional de los jóvenes del sector rural del corregimiento de Castro, debe estar enfocada en adquirir no sólo competencias sociales y culturales que por derecho y ley les corresponde. Tiene que auxiliárseles con la inmersión en la adquisición de conocimientos,

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 71 de 99

habilidades y destrezas en el ramo laboral (competencias laborales), de tal manera que al terminar la secundaria puedan tener opciones elementales para identificar y plantear ideas de negocios, con las cuales puedan afrontar los retos que la actual sociedad impone.

Proyecto SER HUMANO, modelo constructivista social flexible en los que media el lenguaje, la comunicación y la funcionalidad del saber cómo forma de apropiación y desarrollo de competencias orientadas desde los referentes nacionales de calidad educativa. Este proyecto está orientado a los jóvenes en extra edad y población adulta. Actualmente no se desarrolla en la institución.

La I.E.R San José de Castro está focalizado en el Programa Todos a Aprender (PTA) el cual propende por del mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles, el propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales. El programa plantea acciones pedagógicas para el fortalecimiento de las prácticas en el aula, brindando referentes curriculares que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollando herramientas para la evaluación, selección y uso de materiales educativos para docentes y estudiantes, acordes con los ambientes de aprendizaje.

Guía de aprendizaje

Herramienta clave para el desarrollo del proceso de enseñanza a distancia porque promueve el aprendizaje autónomo al aproximar el material de estudio al alumno (texto convencional y otras fuentes de información), a través de diversos recursos didácticos (explicaciones, ejemplos, comentarios, esquemas y otras acciones similares a la que realiza el profesor en clase)” (Aguirre, 2004, p. 183).

Características de la Guía de aprendizaje:

Su papel orientador e integrador Su actitud conversacional con el estudiante

Su rol de facilitador de la comprensión del aprendizaje

- La organización y sistematización del aprendizaje
- La interacción entre los materiales educativos y los estudiantes
- La organización y estructuración de las consignas escritas

“Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación”

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 72 de 99

- Incentiva el interés por el aprendizaje
- Los acompaña a través de una “conversación didáctica guiada”
- Establece canales de comunicación
- Brinda sugerencias para posibilitar el aprendizaje
- Propicia flexibilidad para consultar otras fuentes de información
- Atiende los distintos estilos de aprendizaje
- Establece tareas como un mecanismo de evaluación formativa
- Provoca una reflexión por parte de los estudiantes sobre su propio aprendizaje.

Modalidad de Educación Remota:

Aquella en la que, por diferentes razones, estudiantes y docentes no comparten el mismo espacio físico o no coinciden en los mismos tiempos; sin embargo, ambos concuerdan, a pesar de las limitaciones espacio-temporales, en un proceso formativo en donde las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación están presentes siempre y hacen parte de una misma unidad y, por ende, hay una responsabilidad compartida entre docentes, acudientes o padres de familia y estudiantes.

Educación Remota sin servicios virtuales:

Se utilizarán materiales educativos tangibles (ábaco, palillos, textos en físicos como libros, unidades o secuencias didácticas, guías, cuadernos, etc.).

¿Qué debe tener una guía de aprendizaje?

Nombre del establecimiento educativo, grado, fechas de recibido y entrega, nombre del estudiante, nombre del(los) docente(s), área(s) y los objetivos de aprendizajes.

Orientaciones que indiquen cuál es el recurso al que deben acceder y qué deben hacer con las tareas.

Orientaciones que intervengan en las tareas que proponen los recursos para vincular a los estudiantes.

Se le presenta el conjunto de conocimientos y habilidades que son necesarios para la comprensión del objetivo de aprendizaje.

“Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación”

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 73 de 99

Orientaciones que indiquen a cuál recurso deben remitirse y qué deben hacer con las tareas.

Orientaciones que intervengan en las tareas que proponen los recursos para verificar que hay comprensión.

Orientaciones que complementen y profundicen en los conceptos, procedimientos, vocabulario, etc. que fueron abordados.

Se presenta tareas que tiene como fin consolidar los conocimientos y habilidades.

Orientaciones que intervengan en las tareas, con niveles de complejidad y que permiten verificar que resolvieron correctamente las tareas.

Se presentan las tareas que tienen como único propósito evaluar las comprensiones y desempeños, recoger evidencias de los aprendizajes, identificar los obstáculos didácticos y valorar la calidad de la Guía.

3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE

Con los planes de área, la institución educativa busca orientar la apuesta pedagógica con el propósito de ofrecer una educación integral al estudiante, enfocada en el manejo de los cuatro pilares de formación: aprender a ser, aprender haciendo, aprender a conocer, aprender a vivir juntos,

3.2.1. PLAN DE ESTUDIOS POR NIVELES DE EDUCACION FORMAL

En preescolar se desarrollan las dimensiones del ser humano que se articulan con principios de algunas asignaturas básicas:

PREESCOLAR		
DIMENSION	SABERES CON LOS QUE SE RELACIONA	INTENSIDAD HORARIA
COGNITIVA	Matemáticas y Ciencias naturales	20 H.S.
COMUNICATIVA	Plan lector, Segunda lengua e Informática	
SOCIOAFECTIVA	Ética y valores humanos	
CORPORAL	Educación física	
ESTETICA	Artística	

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 74 de 99

ETICA	Ética y valores humanos	
ESPIRITUAL	Religión	
TOTAL		20 H.S.

BASICA PRIMARIA					
AREAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Matemáticas	5	5	5	5	5
Humanidades Lengua Castellana	5	5	5	5	5
Inglés - Idioma Extranjero	1	1	1	1	1
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Ciencias Naturales	4	4	4	4	4
Educación religiosa	1	1	1	1	1
Ética y valores humanos	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes	2	2	2	2	2
Educación artística	2	2	2	2	2
Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
TOTAL	25	25	25	25	25

BASICA SECUNDARIA				
ÁREAS/GRADOS	INTENSIDAD HORARIA			
	6°	7°	8°	9°
Humanidades lengua castellana	6	6	6	6
Matemáticas	5	5	5	5
Ciencias sociales	5	5	5	5
Ciencias naturales y educación ambiental	5	5	5	5
Tecnología e Informática	2	2	2	2
Educación religiosa	1	1	1	1
Lengua extranjera – inglés.	3	3	3	3
Educación física, recreación y deportes	2	2	2	2
Educación artística	1	1	1	1
Ética y valores humanos	1	1	1	1

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 75 de 99

TOTAL	33	33	33	33
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------

MEDIA ACADEMICA		
ÁREAS	INTENSIDAD HORARIA	
	10°	11°
Matemáticas	4	4
Ciencias sociales	3	3
Ciencias naturales	5	5
Tecnología e informática	2	2
Física	3	3
Química	2	2
Filosofía	2	2
Educación física, recreación y deportes	4	4
Educación religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Lengua extranjera - inglés	3	3
TOTAL	35	35

3.2.2. Plan Curricular.

Las escuelas y el currículo cambian a medida que la sociedad cambia, es decir, el currículo y sus cambios están determinados por los factores históricos, socioculturales, económicos, políticos y científicos.

Las experiencias de aprendizaje se integran en un conjunto variado de actores, factores, recursos y ambientes:

Los actores son los protagonistas que actúan en el ambiente de aprendizaje (alumnos, maestros, padres de familia y comunidad)

Los factores son las circunstancias modificadoras que afectan el proceso de aprendizaje (nivel sociocultural, económico, político, científico, técnico).

Los recursos son los materiales dinámicos (técnicas de enseñanza y evaluación) y los materiales concretos (medio audiovisual y recursos tecnológicos educativos) que participan en la experiencia del aprendizaje.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S.)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 76 de 99

Los ambientes son los medios en los cuales los alumnos interactúan con los materiales actores y factores para procesar las formas de conducta explícita en los objetivos específicos.

La organización del ambiente de aprendizaje es la labor más importante del educador moderno. Si la experiencia de aprendizaje está técnicamente integrada, el producto de aprendizaje no solo podrá aplicarlo el alumno en situaciones similares, sino que estará en condiciones de transferirlos a situaciones nuevas de la vida académica y real. Este moderno enfoque curricular pretende desarrollar habilidades y destrezas intelectuales en el alumno, suscitar valores, capacidad de pensar, razonar, reflexionar, producir y crear.

La I.E.R. implementa un currículo globalizado con un plan de estudios estructurante y emergente que se realiza a través del trabajo en equipo dándole una reorientación al proyecto articulando los nuevos modelos pedagógicos.

Su estructura comprende plan de área y plan de aula para todas las áreas y grados, diseñado con base a los referentes nacionales: lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizaje y matriz de referencia “siempre día E”. Incluye además el plan de clase.

Se implementan estrategias del PTA con el fin de fortalecer las áreas de lenguaje y matemáticas, áreas fundamentales en las que se busca mejorar el nivel de rendimiento de las pruebas externas.

ESCUELA NUEVA: favorece la cobertura con calidad de la educación básica primaria integra los saberes previos de los estudiantes a las experiencias nuevas de aprendizaje, desarrollando sus competencias, analíticas, creativas e investigativas, el estudiante es el protagonista de la educación, le estimula la curiosidad, por lo tanto, es abierto a la investigación y a la solución de problemas de su entorno, mediado por las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 77 de 99

Permite la participación activa de los padres de familia en el proceso de formación de sus hijos, además fomenta proyectos comunitarios se desarrollan las áreas obligatorias y fundamentales, articuladas al trabajo por proyectos pedagógicos, semilleros de investigación y construcción del conocimiento en grupo; promueve procesos creativos e innovadores de aprendizajes, y procesos participativos de evaluación y auto evaluación.

En el aula, las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basado en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al estudiante la construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación. Cada una de las sedes cuenta con el material educativo correspondiente a las guías de escuela nueva para cada uno de los grados dados por el PTA.

BASICA SECUNDARIA: Promueve con calidad la cobertura en la educación básica secundaria rural beneficiando a niños y jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de continuar sus estudios de 6° a 9°. Favorece a los estudiantes en el desarrollo de habilidades a través de aprendizajes activos flexibles y productivos, que les facilita el desarrollo de procesos de investigación con actitudes críticas y de cooperación.

MEDIA ACADEMICA: Forma bachilleres capaces de identificar sus Fortalezas académicas y laborales con visión para conformar pequeñas Organizaciones productivas, formulando proyectos pedagógicos productivos, pensando y actuando reconociéndose y valorándose en todas las dimensiones del ser humano e identifica su futura opción laboral y profesional.

La I.E.R. San José de Castro ofrece una pedagogía crítica a través de los aprendizajes productivos. Forma bachilleres capaces de identificar sus fortalezas académicas y laborales con visión para conformar pequeñas organizaciones productivas, formulando proyectos pedagógicos productivos, pensando y actuando reconociéndose y valorándose en todas las dimensiones del ser humano e identifica su futura opción laboral y profesional

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S.)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 78 de 99

SENTIDO Y ALCANCE DE LAS ESTRATEGIAS QUE ASUME EL MODELO

Asume la posibilidad de organizar la estructura lógica del pensamiento y las formas de sentir y de actuar de los jóvenes del sector rural a partir de la determinación de motivaciones culturales intereses y necesidades de conocimiento y convivencia que se define en sus propios escenarios de vida. Trabajar estrategias pedagógicas que orientan al estudiante hacia la identificación y la construcción de intereses de aprendizajes cotidianos de la vida misma.

CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Jornada escolar

Básica primaria: 25 horas semanales - 1.000 horas anuales.

Los períodos o momentos de clase son 5, cada uno con una duración de 60 minutos y un descanso intermedio de 30 minutos.

Momentos de clase	
Periodos	Jornada Mañana
1	7:00 - 8:00
2	8:00 – 9:00
3	9:00 – 10:00
Descanso	10:00 – 10:30
4	10:30 – 11:30
5	11:30 – 12:30

Básica secundaria y media: 30 horas semanales – 1280 horas anuales.

Los períodos de clase se reparten así: los días lunes y miércoles 7 momentos de 45 minutos cada uno, los martes y jueves 6 momentos de 50 minutos cada uno y el viernes 4 momentos de 50 minutos cada uno. El descanso será todos los días después del cuarto momento de clase con una duración de 30 minutos.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 79 de 99

Momentos Pedagógicos (jornada completa)					
Momento	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	7:00 – 7:45	7:00 – 7:50	7:00 – 7:45	7:00 – 7:50	7:00 – 7:50
2	7:45 – 8:30	7:50 – 8:40	7:45 – 8:30	7:50 – 8:40	7:50 – 8:40
3	8:30 – 9:15	8:40 – 9:30	8:30 – 9:15	8:40 – 9:30	8:40 – 9:30
4	9:15 – 10:00	9:30 – 10:20	9:15 – 10:00	9:30 – 10:20	9:30 – 10:20
Descanso 30 minutos					
5	10:30 – 11:15	10:50 – 11:40	10:30 – 11:15	10:50 – 11:40	
6	11:15 – 12:00	11:40 – 12:30	11:15 – 12:00	11:40 – 12:30	
7	12:00 – 12:45		12:00 – 12:45		

Nota. Después del último momento los estudiantes beneficiarios del PAE se dirigen al comedor escolar a recibir el almuerzo.

3.2.3. CRITERIOS PARA LA PLANEACION ACADEMICA

La planeación académica sigue la siguiente estructura de acuerdo al plan:

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE AREA	
1.	Identificación
2.	Introducción
3.	Diagnostico (fortalezas, debilidades, plan de mejora)
4.	Justificación
5.	Fundamentos del área (lineamientos curriculares)
6.	Perfiles (estudiante – docente)
7.	Objetivos generales del área (mínimo un objetivo de inclusión)
8.	Competencias generales del área (básicas, ciudadanas y laborales)
9.	Estructura curricular
10.	Enfoque metodológico
11.	Tiempo (semanal, por periodos, anual)
12.	Criterios de evaluación
13.	Planes: ver formatos de área y asignatura
14.	Proyectos pedagógicos
15.	Bibliografía

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 80 de 99

Estructura específica del plan de área:

PLAN DE AREA					
Área:			Asignatura:		
Grado:			I.H.S:		
Estándares básicos de competencias:					
EL SABER			EL SABER HACER (ACTIVIDADES - COMPETENCIAS BASICAS)		
Ámbitos, procesos, pensamientos	Indicadores de desempeño	Bloques temáticos(unida des)	Interpretativo	Argumentativo (ético- científico)	Propositivo (habilidades y destrezas)

La estructura del plan de asignatura se corresponde con la siguiente:

PLAN DE ASIGNATURA					
Área:			Asignatura:		
Grado:			I.H.S:		
EL SABER		METODOLOGIA		NIVEL DE CALIDAD LA COMPETENCIA	OPORTUNIDAD
Indicadores de desempeño	Núcleos temáticos	Actividades didácticas o proyectos de aula	Recursos	Actividades de evaluación	Actividades de superación o nivelación

La estructura del plan de aula corresponde a la siguiente:

PLAN DE AULA			
Unidad de aprendizaje			
Área/Asignatura		Profesor	
Título de la unidad			
Grado		No. de horas	

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 81 de 99

Competencias a desarrollar		
Desempeños		
Conocimientos (Saber)	Habilidades (Saber Hacer)	Actitudes y valores (Ser)
Etapas		
Descripción		
Propósitos de la unidad		
Actividades de aula		
Actividades fuera del aula		
Evaluación		
Recursos		

3.2.4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (ANEXO I)

El proceso de evaluación en la I.E.R. San José de Castro, se acoge a las directrices del decreto 1290 de 2009 que reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes en los niveles de básica y media e integra como propio de su normatividad institucional la siguiente reglamentación:

Fundamentos del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

El enfoque evaluativo institucional de los procesos de aprendizaje, acompañamiento y promoción de las estudiantes propicia el desarrollo de las dimensiones humanas evidenciándolas como capacidades y competencias en las diversas áreas del conocimiento, la vivencia humana y la propia personalidad.

El proceso de evaluación integral del aprendizaje se entiende como nuevo aprendizaje que re significa, aplica y constata los niveles de construcción y desarrollo de la persona y los conocimientos, en tanto perceptibles en los

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 82 de 99

desempeños, destrezas, habilidades, capacidades y competencias previstas en los objetivos de desarrollo integral.

La evaluación es fuente de meta aprendizajes que favorece la construcción consciente de los juicios; promueve la responsabilidad, el aprendizaje crítico, contextualizado, colaborativo y reflexivo, que garantiza la calidad de la evaluación integral; incluye también los procesos de mejoramiento de la práctica pedagógica del docente, de la calidad del aprendizaje de las estudiantes, de certificación de la calidad educativa institucional, del buen clima organizacional de trabajo, la sana convivencia y el aprovechamiento de las mediaciones pedagógicas. Los procesos de evaluación integral y del aprendizaje, se rigen por la ley 115 y sus decretos reglamentarios. Al referirse a las condiciones que deben garantizar los procesos de aprendizaje en los niveles y ciclos del sistema educativo y, con el fin de salvaguardar el objetivo de formación integral, la evaluación del desarrollo y apropiación del aprendizaje.

Los procesos de evaluación de la institución se rigen por la normatividad legal vigente, contextualizados dentro del proyecto educativo institucional según los siguientes principios de formación integral.

Principios de personalización. La evaluación debe adecuarse a la edad mental cronológica, cultural y a los ritmos individuales de aprendizaje; al contexto cultural, y debe favorecer el desarrollo de los talentosos y de los no aventajados, de manera que sobre los Desempeños previamente alcanzados se busque avanzar en los nuevamente propuestos.

Principio de progresividad. La evaluación es un proceso que garantiza la gradualidad y constatación, consciente de los Desempeños a fin de que se eviten rupturas, vacíos y repeticiones de contenidos en el aprendizaje, y se induzca el desarrollo del saber de lo menos complejo a lo más complejo.

Principio de realidad. El insumo básico de la evaluación son los hechos constatables que se manifiestan como modificación, asimilación, adaptación

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 83 de 99

y/o transformación, ocurridas en los estudiantes a nivel cognitivo, volitivo, ético, con vivencial o del desarrollo motriz.

Principio de significatividad y comprensión. Se constata en la capacidad de los estudiantes para solucionar problemas, identificar los procesos psíquicos que les ocurren y, elegir los modos de aprendizaje de mayor repercusión e impacto en los esquemas mentales, y modos de interpretación de la realidad.

Principio de coherencia, congruencia y consistencia. El enfoque del sistema de evaluación integral y por procesos de la institución operativiza la misión de formación integral en cada una de las áreas y asignaturas del conocimiento en tanto se orientan a la construcción de capacidades y competencias

Conceptualización

Evaluación: Desde el decreto 1290 se concibe la evaluación con la siguiente aproximación conceptual: “La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar su nivel de desempeño”. Una definición desde la pedagogía contemporánea podría ser: Proceso permanente y progresivo de valoración intersubjetiva mediada por dinámicas de interlocución que permiten acceder al aprendizaje significativo.

Desde la perspectiva de la Modificabilidad Estructural Cognitiva la evaluación es entendida en forma dinámica e implica dos conceptos importantes:

Concepto Institucional. La evaluación es un proceso de interacción mediada que permite valorar los avances en los niveles de desempeño de las competencias, en la búsqueda del desarrollo integral humano. Así mismo para la I.E.R. se entiende como competencia al Proceso de pensar, saber pensar, entender para actuar, saber hacer Las competencias son el “Saber Hacer”, son acciones o actuaciones flexibles, cambiantes según las condiciones de realización. Ser competente es hacer uso apropiado de las capacidades intelectivas expresadas con altos niveles de desempeño: Destrezas, habilidades, hábitos, estrategias, dominios, procedimientos, técnicas, métodos

“Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación”

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 84 de 99

eficientes, eficaces y efectivos en la solución de problemas en los diferentes contextos. Se considerarán las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y comunicativas

COMPETENCIAS COGNITIVAS (del SABER): capacidad para conocer y realizar procesos mentales que posibiliten pensamiento crítico y creativo, capacidad de análisis y síntesis, razonamiento deductivo e inductivo y lógico.

COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES o INSTRUMENTALES (del HACER): Capacidad para aplicar, planificar, realizar, resolver, organizar destrezas y operaciones psicomotoras necesarias para el hacer con el saber.

COMPETENCIAS ACTITUDINALES (del SER): Capacidad para tomar conciencia acerca de las conductas, hábitos, principios éticos y valores morales que garantizan la formación integral humana de los estudiantes y la toma de decisiones acertadas coherentes con la integridad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto y el sentido de pertenencia con la institución.

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS (del CONVIVIR): Capacidad para comunicarse con otros de manera efectiva y afectiva. Son las habilidades que nos permiten entablar diálogos constructivos con los demás, comunicar nuestros puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general comprender aquellas ideas que las demás personas buscan comunicar

Características del enfoque evaluativo

La evaluación debe ser continua, permanente, de seguimiento y de observación para detectar el rendimiento y/o dificultades que presenten los estudiantes en el proceso de formación.

Debe ser **formativa** donde juega papel importante la parte cognitiva, procedimental, comportamental y actitudinal.

Sistemática, Se evalúa teniendo en cuenta los principios pedagógicos fines y objetivos de la educación; visión, misión del centro educativo estándares, competencias de las áreas, lineamientos curriculares, derechos básicos de aprendizaje y estructura del área.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 85 de 99

Flexible, ritmo de desarrollo, interés, parte afectiva, familiar, nutricional, entorno social, situaciones de calamidad o conmoción social, limitaciones, discapacidad, vulnerabilidad, ritmos del aprendizaje evaluando al educando de forma flexible.

Los docentes de cada sede educativa a través de la observación de cada estudiante, identificara las características personales de los estudiantes para detectar dificultades, destrezas, limitaciones, posibilidades para ser justos y equitativos en las evaluaciones y en el trato que merece como persona.

Interpretativa, permitirá que el educando comprenda el significado de los procesos, que se hagan flexibles sobre los logros y las debilidades y se cuestione para realizar a sus respectivos correctivos pedagógicos.

Toda evaluación y los resultados deben ser claros concisos, precisos y sin juicios valorativos en el proceso para evitar malos entendidos.

Participativa, la evaluación debe ser participativa, bidireccional donde se involucren educandos, docentes, padres de familia y comunidad.

Formativa, busca formación de personas consientes autónomos capaces de formular su propio proyecto de vida.

3.3. ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales (PPT) deben enseñar a comprender las diversas formas de vivir y educarse, para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y la convivencia.

Una educación para el desarrollo de competencias implica el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones a lo largo de la vida. Por esto, los PPT requieren una educación que:

- Propicie la argumentación y el diálogo, a partir de dilemas cotidianos, que promuevan la toma de decisiones con autonomía
- Fomente la reflexión sobre preconceptos.
- Genere ambientes de confianza, basados en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 86 de 99

- Desarrolle habilidades, a partir de una educación activa que propicie que las y los estudiantes construyan conocimientos, significados y posibilidades de vida.

La estructura de los proyectos transversales corresponde a la siguiente:

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES
Título del proyecto
Justificación
Objetivos
Objetivo general
Objetivos específicos
Bases teóricas
Marco conceptual
Marco legal
Metodología
De organización
Plan de acción
Recursos
Evaluación

MATRIZ INTEGRADORA DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES

Matriz integradora de los proyectos transversales								
Hilo conductor	¿Qué se quiere lograr?	Competencias (ciudadanas y científicas)	¿Cómo hacerlo?	Relación con otros proyectos	¿Con quienes? (grados)	Recursos	¿Cuándo y dónde? (tiempos y espacios)	Producto

Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC). En la I.E.R. San José de Castro se desarrolla el PESCC como un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 87 de 99

la comunidad educativa. El PESCC en la I.E.R. San José de Castro tiene las siguientes características:

- Es un proceso participativo que involucra a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres, y madres de familia
- Es transversal porque impacta en toda la vida de la institución, las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares.
- Parte de situaciones cotidianas que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida con sentido.

Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

Pretende contribuir al rescate del sentido de pertenencia, formación de cultura ciudadana, vivencia de la eco ternura en niños y jóvenes de la I.E.R. San José de Castro, despertando en ellos el amor por su entorno y el aprecio por las maravillas de la naturaleza. La finalidad principal de este proyecto es contribuir en la convivencia pacífica, armónica, conservación cuidado y mejoramiento del medio ambiente para la conciencia de los estudiantes. Tiene un enfoque interdisciplinario y por lo tanto se desarrollará con la aplicación de todas las áreas del conocimiento, enfatizando en el desarrollo de las competencias éticas, cívicas y ciudadanas como ejes de transformación social, ecológica, económicas, culturales y de relación con el medio ambiente.

El PRAE ha marcado un gran impacto en la comunidad a través de las diversas actividades desarrolladas, permitiendo la implementación de la IEP y de las TICs. Estas acciones nos han permitido que la I.E. sea reconocido a nivel interno y externo (municipio y municipios vecinos) fortaleciendo la práctica de valores como la ecoafectividad, a través de experiencias significativas dentro de las que podemos mencionar:

- Diagnóstico de las principales necesidades ambientales.
- Sensibilización a la comunidad.
- Campañas de arborización, viacrucis ecológico, recolección de residuos sólidos, desfile ecológico, mantenimiento de zonas verdes.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 88 de 99

- Programas radiales, elaboración y edición de documental (Reconstruyendo Identidad).
- Participación en el reinado ecológico municipal, en la semana de la juventud Arboledana.
- Implementación de huertas escolares y jardines en algunas sedes.

Experiencia y trayectoria: En la I.E. se ha venido trabajando en los 4 años anteriores en el proyecto pedagógico de ornamentación que se realizó con todos los grados de la sede principal.

Plan de Operaciones:

Resultado 1. Transversalidad en las áreas de humanidades y ética y valores teniendo como eje el desarrollo de proyecto ambiental.

Actividad 1.1 Elaboración de material de apoyo docente

Actividad 1.2 Desarrollo de actividades de campo

Actividad 1.3 Seguimiento y evaluación de actividades

Resultado 2. Estudiantes capacitados en educación ambiental y valores humanos.

Actividad 2.2 Elaboración guías didácticas

Resultado 3. Fortalecimiento de la lecto-escritura elaborando estrategias en producción y comprensión textual con base en un aprendizaje activo y cooperativo.

Actividad 3.1 Adopción de estrategias pedagógicas

Resultado 4. Manejo adecuado de residuos orgánicos e inorgánicos.

Actividad 4.1 Construcción de lombrizario

Actividad 4.2 Recolección de Residuos orgánicos

Proyecto de Eduderechos.

Por el cual se implanta la cátedra de derechos humanos en la Institución Educativa San José de Castro. (ANEXO L). La orientación de la cátedra en la particularidad de la comunidad Educativa de la Institución Educativa San José de Castro, ha sido caracterizada con un trabajo de observaciones del entorno, diálogo con los estudiantes, padres de familia, docentes.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 89 de 99

Se desprenden muchas inquietudes respecto a la orientación y alcance que tienen los derechos frente a los diferentes actores de la comunidad escolar, la percepción que se tiene del manejo del estado que prioriza los derechos de unos, vulnerando los de otros. Imaginarios que permiten reflexionar sobre la manera en que se puede articular los contenidos que impone la norma con la realidad del entorno, de las vivencias de los miembros de la comunidad y de los intereses que mueven las acciones individuales y colectivas

El estudiar, difundir y sobre todo convertir los principios y contenidos de los derechos humanos en una guía que ilumine este proyecto en un camino posible, creativo y pertinente para conseguir la transformación pedagógica de la escuela, mediante el conjunto de contenidos, procesos pedagógicos, metodologías, estrategias, actividades y acciones que hacen parte integral del PEI y de esta manera hacer nuestra labor cada día más dignificante e incluyente.

El objetivo general es desarrollar en los estudiantes de la Institución Educativa San José de Castro actitudes reflexivas y críticas frente al empoderamiento de los derechos del hombre y a la valoración de las mismas para la comunidad y su entorno en general. Los objetivos específicos son:

- Reconocer la percepción que poseen los estudiantes de la I.E. San José de Castro en cuanto a los derechos humanos se refiere.
- Generar procesos metodológicos y didácticos tendientes a promover el reconocimiento, uso y protección de los derechos por parte de los estudiantes del I.E. San José de Castro
- Reconocer experiencias pedagógicas en cuanto al uso y enseñanza de los derechos en diferentes contextos escolares y locales

Cátedra Norte de Santander.

El proyecto de cátedra del Norte de Santander, está enfocada a rescatar y revivir la historia, basada en las costumbres, tradiciones y vivencias de los antepasados de nuestro departamento, promoviendo en las nuevas generaciones el respeto y el sentido de pertenencia hacía la cultura que nos identifica. Con este proyecto se busca involucrar a toda la comunidad

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 90 de 99

Educativa de la Institución Educativa San José de Castro, además, se requiere de la participación y apoyo de entidades culturales y gubernamentales para que su impacto sea productivo y trascendente.

Se justifica en que es una estrategia de formación que pretende contribuir al fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia por la historia, la geografía y la cultura del departamento Norte de Santander; rescatar y fortalecer los valores que caracterizan la identidad Nortesantandereana a través del quehacer pedagógico diario y permanente de la comunidad Educativa de la Institución Educativa San José de Castro.

Cátedra de la Paz.

La cátedra de la paz tiene como objetivo fomentar el o proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con la paz en nuestro país. Esto implica que se abordaran temas culturales, sociales, económicos y de memoria histórica que buscan ayudar a reconstruir el tejido social, promover la prosperidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y consagrados en la constitución.

La paz fundamenta los valores de la I.E. San José de Castro, y es fundamental para crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el dialogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible, que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Las competencias a desarrollar son:

- Escucha y respeta la opinión de sus compañeros y docentes teniendo en cuenta las normas de buen oyente.
- Convive en sociedad respetando los derechos de los demás y cumpliendo con sus deberes.
- Cuida y conserva la naturaleza, siendo amigo de las plantas, los animales y agua que tantos beneficios nos brindan.
- Actúa honestamente en la casa, la escuela y la comunidad, siendo respetuoso, justo, tolerante y solidario.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 91 de 99

- Muestra mediante hechos de vida que la paz es un don de Dios y debe ser practicado en su entorno escolar, familiar y social.
- Reconoce y acepta con agrado las correcciones hechas por el docente y superiores.
- Demuestra actitudes de agradecimiento a las personas que le sirven.
- Participa en eventos culturales, religiosos, sociales, demostrando sentido de pertenencia y buen comportamiento.

Por otra parte, las metas a alcanzar son:

- Identificar y aprender a practicar los comportamientos asertivos para interactuar en grupo.
- Construir y apropiarse de las normas que generan responsabilidad y otorgan derechos.
- Vincular a los padres de familia en la formación en valores para que le brinden a sus hijos mayor atención, afecto, dedicación y diálogo
- Educar con la pedagogía del amor, aprecio y cariño a la niñez y a la juventud indisciplinada, desobediente, falta de afecto, que generen conflictos en clase.
- Lograr que la niñez y la juventud cree su propio proyecto de vida y genere cambios positivos en su entorno escolar y familiar.

3.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

En las sedes de básica primaria se hace uso de los rincones pedagógicos en donde los estudiantes y docentes van elaborando diferentes recursos didácticos que facilitan el aprendizaje mediante el juego y el aprender haciendo, ligadas al contexto social de los niños. Cada una de las sedes cuenta con el material educativo correspondiente a las guías de escuela nueva para cada uno de los grados.

El EE cuenta con recursos tecnológicos como computadores, video beam, televisor; la sede Cinera, San Joaquín, San Onofre y la sede principal, cuenta con conectividad de acceso limitado. Estas herramientas TIC ofrecen diversas

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 92 de 99

oportunidades a docentes y estudiantes de la I.E.R que al ser utilizadas de manera adecuada y bien dirigidas ayudan a obtener buenos resultados en el aprendizaje de los estudiantes, ya que es llamativo para los estudiantes que están inmersos en la era de las TIC.

3.5. PROCESO DE ARTICULACIÓN.

ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN PARA: PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS OFERTADOS, EDUCACIÓN MEDIA, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMULACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Actualmente no existe una articulación con el Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA), pero se espera establecer contacto con ella para lograr procesos de acompañamiento y capacitación de estudiantes y docentes en diferentes temas relacionados con la formación rural con miras a iniciar procesos de articulación de la media técnica. Para ello, la institución educativa debe solucionar la limitante que actualmente presenta en relación con nuevas aulas o ambientes de aprendizaje, que son necesarios para implementar una formación media técnica acorde al contexto.

3.6. MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS (anexo)

El manual de procedimientos se diseñó atendiendo a los fundamentos del MEN para hacer del establecimiento educativo un lugar de construcción en la búsqueda de la calidad educativa. Contiene los procedimientos propios para el buen funcionamiento de las actividades a desarrollarse al interior del establecimiento educativo. Estos procedimientos están dados bajo las normas de respeto, responsabilidad y convivencia pacífica. En este manual se encuentran plasmados los protocolos establecidos en la institución educativa para el manejo de herramientas tecnológicas como computadores, videobeam, televisores inteligentes, implementos de laboratorio, entre otros, que ayudan a fortalecer el trabajo pedagógico didáctico.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 93 de 99

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones, por lo que contempla:

1. Proceso para la matrícula
2. Solicitud de permiso estudiante
3. Justificación de inasistencia de estudiante
4. Solicitud de permiso directivo docente y docente
5. Conformación del gobierno escolar.
6. Proceso de utilización de aulas especializadas (informática)
7. Préstamo de recursos de infraestructura o materiales didácticos, bienes muebles e inmuebles
8. Procedimiento uso de laboratorio
9. Procedimiento uso de biblioteca.
10. Procedimiento uso de comedor estudiantil
11. Procedimiento uso de implementos deportivos y de recreación

MANUAL DE FUNCIONES

Se diseñó atendiendo a las obligaciones de cada una de las personas que conforman la planta de personal de la institución educativa (Rector, Docentes, Estudiantes, Padres de Familia). Contiene las funciones propias del cargo y las responsabilidades dentro de la institución para lograr su buena marcha. Estas funciones están dadas bajo las normas de respeto, responsabilidad, autonomía y convivencia pacífica.

El manual de funciones permite conocer los deberes de cada uno de los servidores públicos de la institución y contempla lo siguiente:

De los cargos y funciones.

1. Directivo docente - Rector.
2. Docentes de aula.
3. Administrativo con funciones de tesorero-pagador.
4. Personal manipulador de alimentos.
5. Transportadores o conductores de la ruta escolar.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 94 de 99

3.7. MANUAL DE CONVIVENCIA

La I.E.R. San José de Castro brinda un ambiente acogedor, de diálogo, concertación y ayuda que le ofrecerá a la comunidad educativa estrategias para el desarrollo de los procesos pedagógicos y psicoafectivos que le permiten una formación integral y armónica, logrando una convivencia pacífica en la sociedad, cuyo objetivo es el rescate de los valores humanos.

Se espera que este manual sea útil dentro del ambiente escolar y sirva para la formación integral y social del ser humano, el cual contempla con un conjunto de normas enfocadas al pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, permitiéndoles la sana convivencia dentro de la institución y la comunidad. En él están plasmados hábitos de aseo, presentación personal, comportamiento; normas de cortesía, higiene y salud, y valores como la puntualidad, el respeto, compromiso, responsabilidad, autenticidad entre otros. Ver Anexo C.

El manual de convivencia es el instrumento elaborado concertadamente por todos los miembros de la comunidad educativa en donde se consignan derechos, deberes, estímulos, prohibiciones, sanciones, procesos, procedimientos e instancias para alumnos, docentes, directivos docentes, padres de familia y otros estamentos, de conformidad con la Constitución Política, La Ley General de Educación o Ley 115, el decreto 1860, el código del menor y otras normas legales, con el fin de facilitar el proceso educativo. Sus objetivos, sus fines una sana convivencia, el respeto por los derechos humanos, todos ellos para ayudar a la formación integral del estudiante.

Es finalidad de la I.E.R. San José de Castro:

1. Fomentar en el estudiante el desarrollo pleno de la personalidad y autonomía mediante un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social afectiva, ética, cívica, y en valores humanos según las diferentes áreas un desarrollo equilibrado del individuo, socialmente con respecto a la vida y a los derechos humanos, para que sea un líder

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 95 de 99

2. Despertar en el alumno la imaginación y creatividad, promover la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

3. Crear proyectos de desarrollo investigativo, creativo científico y tecnológico, y productivos con la participación de estudiantes y docentes, fortaleciendo la modalidad agrícola para que el alumno ingrese al sector productivo.

CAPITULO IV. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA

4.1. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACION CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias, se realiza a través de comunicados, oficios, asistencia a invitaciones.

4.2. POLITICAS DE ARTICULACION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES

Los procesos de articulación de la I.E.R. con las expresiones culturales de la comunidad y el contexto se relacionan con la participación en actos, eventos, practicas, etc. por ejemplo, la I.E. ha organizado eventos deportivos y recreativos que le permiten a los estudiantes participar en actividades a nivel local como juegos interclases e intercolegiados, elevación de cometas en las sedes educativas.

Igualmente, la I.E. reconoce que la cultura forma parte de las costumbres y tradiciones y así mismo fortalece la investigación y participación activa de los educandos en el rescate de los valores autóctonos de la región. Actualmente se cuenta con instrumentos musicales como tamboras, clarinetes, instrumentos de cuerda, trompetas, pero no existe un docente que capacite e instruya a los estudiantes en su correcto funcionamiento. Se ha hecho solicitud a la alcaldía municipal sin obtener respuesta positiva. En el campo de

	Institución Educativa Rural	Código: PEI2023
	San José de Castro	Versión: 1.0
	Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 96 de 99

la danza y el baile igualmente no hay docente que oriente el proceso ni colaboración de la secretaría de cultura del municipio.

Dentro del desarrollo curricular los docentes realizan por iniciativa propia procesos y actividades que fomentan la cultura.

La celebración de fechas importantes que normalmente se traducen en izadas de bandera, permiten explorar las habilidades y talentos artísticos de los educandos a través de variadas actividades como declamaciones, danzas, coplas, obras de teatro, entre otras.

Para el fortalecimiento y rescate de valores se procura fortalecer los valores religiosos de los estudiantes y respetar sus creencias, se abren espacios para la realización de convivencias con comunidades religiosas y con la participación de los sacerdotes de la parroquia Santísima Trinidad de Arboledas.

Así mismo, las sedes anexas y la sede principal participan de actividades como: las ofrendas marianas, de misiones, el Corpus Christi, la fiesta Patronal de San José, semana por la paz. También la sede principal participa de los Jueves Eucarísticos cada mes.

4.3 ESCUELAS DE FAMILIA

Fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores de los niños, niñas, y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en la institución educativa públicas y privadas (ley 2025 de 2020). Actualmente, en la institución se realizan estas jornadas durante las reuniones de padres de familia para entrega de informes académicos, tratando un tema específico de acuerdo a las situaciones particulares que se viven en el día a día de la jornada escolar.

4.4. PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS (Anexo)

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 97 de 99

Plan de riesgos y emergencias del EE. (ley 1523 de 2021 por el cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres) procura proteger la vida, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemáticas ambientales. Para esto, la I.E.R. San José de Castro ha ubicado las diferentes rutas de evacuación en la sede principal, así mismo ha hecho la respectiva invitación a los entes competentes como defensa civil.

4.5. PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO (Anexo)

El SSEO es un requisito de los Decretos 1860 de 1994 y 1075 del 2015, la resolución 4210 de 1993, en procura de la vinculación de los estudiantes de educación media con la comunidad, se desarrollará el SSEO a través de proyectos, los cuales se han articulado con algunos de los proyectos transversales que se han implementado.

La ley general de educación, señala que cada comunidad educativa debe generar y cultivar una dinámica propia en torno al PEI y dentro de él, una propuesta curricular en permanente construcción que dé cuenta de su concepción del ser humano, de su política educativa, de su posición pedagógica y de la forma como trata de apropiarse de la cultura, la ciencia y la tecnología, para participar activamente en la construcción de mejores condiciones de vida y pleno desarrollo.

El proceso de creación y desarrollo del PEI implica una reflexión y un cuestionamiento de las relaciones de poder inherentes a la forma como se desarrolla la educación, las relaciones de saber y las relaciones escuela – comunidad.

Afectar positivamente las relaciones de poder significa que es posible establecer relaciones de equidad entre los miembros de la comunidad educativa para promover el respeto y la solidaridad con las demás personas. El desarrollo de la comunidad ayuda a identificar las relaciones que existen entre el establecimiento educativo y su comunidad local y cómo interactúan en el desarrollo cultural, social y ambiental de su región o zona de ubicación.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S.)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 98 de 99

También constituye un marco adecuado para partir de las concepciones de vida de la gente, los valores y las costumbres de cada grupo cultural y social, y puede inscribirse adecuadamente en un amplio proceso de desarrollo social, orientado a la modificación de las estructuras en el medio en el cual se encuentra el establecimiento.

Los objetivos que se persiguen con el SSEO son los siguientes:

- Afianzar la interacción de la institución educativa con la comunidad.
- Coordinar proyectos de extensión comunitaria en los que se incluya la investigación como estrategia en el diagnóstico de las problemáticas que se viven en la región.
- Evaluar el desarrollo y ejecución de los diferentes aspectos del componente comunitario.
- Comprender la realidad de la comunidad educativa, identificar las debilidades, potencialidades, intereses, sueños y aspiraciones de la comunidad.
- Coordinar y promover acciones que contribuyan al mejoramiento y conservación del medio ambiente.
- Desarrollar actividades de carácter formativo con miembros de la comunidad en donde se implemente el uso de las TICs como medio informativo, consultivo, investigativo, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ley general de educación o ley 115 de 1994

Ministerio de Educación Nacional (2014). Manual de Usuario - Módulo proyecto educativo institucional Versión 1.1. Sistema de información de Gestión de la Calidad Educativa (SIGCE).

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Primera edición.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: PEI2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 99 de 99

Ministerio de Educación Nacional. Documento de orientaciones pedagógicas.

Día E

Secretaria de Educación Departamental. (2015). La resignificación del proyecto educativo institucional. V encuentro de directivos docentes y orientaciones escolares.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1860 de 1994

Ministerio de Educación Nacional. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. Documento No. 11.

Congreso de Colombia. Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Ministerio de Educación Nacional. Serie guías

Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos curriculares

Ministerio de Educación Nacional. Estándares básicos de competencias